



Rto 2605

NO OBLIGADOS A FACTURAR

FO-AB-18
13-03-2021
V. 07

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR
NO RESPONSABLES DE IVA**

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 09 de diciembre de 2025 Contrato No. SECOP II CAS-GOB- CDPS-0207- 2025
y número interno 1848 de 06-08- 2025

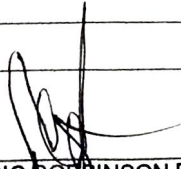
Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio:

ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA

No. de Identificación Tributaria- NIT: 79574411 DV -4

Objeto Contractual: REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dirección Residencia:	Calla 27A No 29-117 BRR EL TRIUNFO
Celular:	3118724776
Duración Del Contrato:	Cuatro (4) MESES
Acta De Inicio:	12 de agosto de 2025
Periodo de Cobro:	12/10/2025 A 11/11/2025
Número de periodo:	3 de 4
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 17.492.428,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 13.119.321,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 4.373.107,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 4.373.107,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE.)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0


ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 09 de diciembre de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Dirección Técnica de Contabilidad
La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 79.574.411 de Bogotá, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

1. Soy residente fiscal colombiano. SI ☒ NO ☐
2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo. SI ☒ NO ☐
3. Soy responsable de IVA SI ☐ NO ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 12/10/2025 y el 11/11/2025, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.979.900). Art 387 ET	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 796.784). Art 387 ET	\$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
1110442981	LAUREN VALENTINA	BOBADILLA	SILVA	HIJO	22 AÑOS

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0207-2025 y número interno 1848 de 06-08-2025 fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA
C.C.79.574.411 de Bogotá.

Ciudad y Fecha: Yopal, 9/12/2025		Número y fecha del Contrato SECOP II CAS-GOB- CDPS-0207-2025 y número interno 1848 de 06-08-2025			
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 12/10/2025 A: 11/11/2025		Informe No. 3 de 4		
UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana – Dirección de Desarrollo Comunitario					
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.					
Nombres y Apellidos del Contratista: ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA No. de Identificación: 79.574.411 DV- 4					
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒					
Fecha de actualización RUT: 11/09/2025					
Objeto del Contrato: REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.					
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO AL ACCESO A PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+/OSIGD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE					Código BPIN: 2024005850079
Plazo de Ejecución: Cuatro (04) meses			Meses Ejecutados: Tres (03) Meses		
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 12/08/2025			Fecha de Terminación: 11/12/2025 (incluir adicional, si aplica)		
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 11/11/2025 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 75%, contra una programada de 100% del Total. (incluir adicional, si aplica)					
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)					
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:		\$ 17.492.428,00			
Valor Ejecutado a la fecha:		\$ 13.119.321,00			
Saldo por facturar del Total del Contrato:		\$ 4.373.107,00			
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)		\$ 4.373.107,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE.)			
Saldo a favor del Departamento:		\$0			
Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del contrato se pagará mediante Cuatro (4) mensualidades vencidas, cada una por un valor de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS (\$4.373.107.00) M/cte., para un presupuesto total de: DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS (\$17.492.428,00) M/cte, pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato.					
Cuenta bancaria autorizada para Giro:		Tipo: CUENTA DE AHORROS			
		No. 24109226286			
		Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL			
B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)					
Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4502.1000.2024005 850079.0.121000.2.3.2.02.0 2.086	2502957	31/07/2025	\$ 17.492.428,00
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4502.1000.2024005 850079.0.121000.2.3.2.02.0 2.086	25001848	08/08/2025	\$ 17.492.428,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa
---	-------------------------------	---

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	25027986		
	Fecha	12/08/2025		
	Valor	\$ 174.900,00		
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4628563795	\$ 2.160.200	\$ 270.100	\$ 271.000	OCTUBRE	NUEVA EPS
PENSIÓN	16	4628563795	\$ 2.160.200	\$ 345.700	\$ 346.800	OCTUBRE	COLPENSIONES
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4628563795	\$ 11.400	POSITIVA			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$ 4.373.107	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
No. 74-795.537 de Mani Casanare
Secretaria de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana
Decreto No. 0001 del 01/01/2024

Revisó:

SUPERVISOR

JESSICA AYELLA BLANCO
No. Cedula 1.118.554.791 de Yopal - Casanare
Directora de Desarrollo Comunitario
Resolución 004 del 02/01/2024
Designación de supervisión
Cláusula 14 de CDPSP No. 1848 de 06/08/2025

VoBo



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NOMBRE: ERIK ROBINSON BOMBALLA ALDANA CASABLANCA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7047411	NÚMERO PLANILLA: 4028543795	TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES
CALLE 26A NO 20A 44	DEPARTAMENTO: BOGOTÁ	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2025	PERÍODO COTIZACIÓN: 2025
INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: PRIVADA	MES: 2025-11-11	MES: 2025-11-11
ACTIVIDAD ECONÓMICA: UNICO	ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACT: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): 2025-11-11	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 999987248
ACCIÓN: SÓLO PAGO APORTES SALUD, SERVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 999987248	

TOTAL APORTES A PENSIÓN									
APORTES VOLUNTARIOS		COTIZACIÓN		SOLIDARIDAD		FSP		MORA	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
\$ 345.700		\$ 345.700		\$ 345.700		\$ 345.700		\$ 345.700	
\$ 345.700		\$ 345.700		\$ 345.700		\$ 345.700		\$ 345.700	

TOTAL APORTES A SALUD									
LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		DESCUENTO	
NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	MORA	VALOR
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
\$ 270.100		\$ 270.100		\$ 270.100		\$ 270.100		\$ 270.100	
\$ 270.100		\$ 270.100		\$ 270.100		\$ 270.100		\$ 270.100	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		PAGO A OTROS RIESGOS		LIQUIDACIÓN		MORA		DESCUENTO	
NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	MORA	VALOR
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
\$ 11.300		\$ 11.300		\$ 11.300		\$ 11.300		\$ 11.300	
\$ 11.300		\$ 11.300		\$ 11.300		\$ 11.300		\$ 11.300	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																												
NOVEDADES					SEGURIDAD SOCIAL					PARAMETROS																																		
DATOS DEL COOTANTE					PENSIÓN					SALUD					ASPI					ADMIN					IBC					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES				
RE					FSP					FSP					BC					ADMIN					BC					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES				
COTIZANTES					SUBSISTENCIA					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD					COTIZACIÓN					ADMIN					ADMIN					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES									
COTIZANTES					SOLIDARIDAD																																							



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA Identificado con CC 79574411

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina YOPAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24109226286
Fecha de apertura:	20 de Octubre de 2021
Saldo disponible:	\$168,646.60
Saldo total a la fecha:	\$184,846.76
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 01 de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14744949494



(415)7707212489984(8020) 000001474494949 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 9 5 7 4 4 1 1

4

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

7 9 5 7 4 4 1 1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

BOBADILLA

ALDANA

ERIC

ROBBINSON

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Casanare

8 5

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 27 A 29 117 BRR EL TRIUNFO

42. Correo electrónico

erbobadilla2013@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 7 2 4 7 7 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 4 9 0

2 0 1 3 0 1 2 2

8 5 5 9

2 0 0 6 0 7 0 1

8 5 4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOBADILLA ALDANA ERIC ROBBINSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Yopal, 09 de Diciembre del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 79574411 de BOGOTÁ, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1848 del Seis(06) de Agosto de 2025, cuyo Objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 12/10/2025 hasta 11/11/2025, por un valor de \$4.373.107,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Supervisor(a)

Se

**INFORME DE ACTIVIDADES**

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0207-2025 1848 de 2025-08-06 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 09 de Diciembre del 2025.

Sr(a)

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO

DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CAS-GOB-CDPSP-0207-2025 1848 de 2025-08-06.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 12/10/2025 hasta 11/11/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2025-08-12

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-12-11

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2025-12-11 ✓

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$17.492.428,00 M.L.C. ✓

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$17.492.428,00 M.L.C. ✓

B. ESTADO FÍSICO:

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0207-2025 1848 de 2025-08-06 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Hasta la fecha 11/11/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1848 presenta una ejecución del 75% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$17.492.428,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$17.492.428,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.373.107,00	\$0,00	\$4.373.107,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.373.107,00	\$0,00	\$4.373.107,00
PRESENTE INFORME	\$4.373.107,00	\$0,00	\$4.373.107,00
POR EJECUTAR	\$4.373.107,00		
TOTAL	\$17.492.428,00	\$0,00	\$13.119.321,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 3: \$4.373.107,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1- Realizar diecinueve (19) mesas de trabajo que contenga talleres pedagógicos, mínimo 3 presenciales y 16 virtuales dando a conocer la situación en el ámbito social, laboral, de salud, justicia y acceso a derechos de acuerdo a la línea del CONPES 4147 POLÍTICA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+, y utilizar un instrumento metodológico tipo encuesta y marco lógico, con el propósito de obtener la información cuantitativa y cualitativa de este colectivo. 2- Diseñar e implementar instrumentos comparativos para la recolección, diligenciamiento, consolidación y posterior análisis de información primaria y secundaria para la formulación de la Política Pública. 3- Realizar Una (1) mesa de Concertación Sectorial con Enfoque Diferencial, donde se establezcan las problemáticas en relación con la población LGTBIQ+/OSIGD. 4- Realizar dos (2) Mesas de Trabajo con instituciones Departamentales y Nacionales, con el fin de establecer la oferta institucional de bienes y servicios, con los resultados del trabajo realizado con las Mesas de participación con la población LGTBIQ+/OSIGD, para la atención integral de la población diversa. 5- Socializar avances de la formulación de la política en la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, vigencia 2025. 6- Prestar asistencia y acompañamiento para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, vigencia 2025, en cumplimiento al artículo 4 numeral 9 del Decreto Departamental 0039 del 23 de febrero de 2021. 7- Prestar apoyo profesional para dar respuesta oportuna y adecuada a las peticiones, requerimientos y demás solicitudes, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación, dirigidas a la población LGTBIQ+/ OSIGD, que sean presentadas ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare. OBLIGACIONES 1. Presentar un (1) informe de actividades mes a mes, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber cumplido el mes de ejecución del contrato, anexando los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades del objeto contractual (matrices de caracterización con enfoque diferencial, formato de encuesta de satisfacción adoptados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, registros fotográficos legibles con pies de página que soporten] las fechas y demás documentos solicitados por la supervisión). 2. Dar cumplimiento al trámite interno para la realización de

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0207-2025 1848 de 2025-08-06 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asistencia Técnica, socializaciones y/o mesas de trabajo, haciendo entrega semanal de los documentos soportes originales que se produzcan en cumplimiento de sus actividades, convocatorias, actas resumen, registros fotográficos, encuestas de satisfacción, planillas de asistencia y demás soportes a los que el Proyecto haga referencia, para realizar el respectivo cargue desde de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la aplicación "Convocatorias". 3. Entregar la documentación producida física y digital, en cumplimiento de sus actividades, que se encuentren a su cargo, debidamente organizados, clasificados, descritos, inventariados, conforme a las normas y procedimientos que tiene establecidos la Gobernación de Casanare en su manual de procesos y procedimientos. 4. Desarrollar las tareas adicionales que le sean encomendadas por la supervisión, con el propósito de cumplir con el objeto contractual, el Plan de Desarrollo Departamental.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
2- Diseñar e implementar instrumentos comparativos para la recolección, diligenciamiento, consolidación y posterior análisis de información primaria y secundaria para la formulación de la Política Pública. Desarrollo: La actividad contractual se desarrolló al 100% en el periodo 1, notificada en el informe 1 Avances del proceso contractual. A continuación se relacionan las mesas realizadas en periodos anteriores según informes uno (1) y dos (2) ya entregados, las mesas de trabajo realizadas fueron diez y seis (16) virtuales y dos (2) presenciales (en Tauramena y Yopal), donde se brindó acompañamiento técnico y la preparación de los instrumentos metodológicos necesarios para la recolección de información cuantitativa y cualitativa, de acuerdo con las directrices del CONPES 4147 – Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+.	100.00 ✓	2
Realizar Una (1) mesa de Concertación Sectorial con Enfoque Diferencial, donde se establezcan las problemáticas en relación con la población LGTBIQ+/OSIGD. Desarrollo. La actividad contractual se desarrolló al 100% en el periodo 1. Primer corte: Se Realizo el 6 de septiembre mesa de Concertación Sectorial con Enfoque Diferencial, donde se establecieron las problemáticas en relación con la población LGTBIQ+/OSIGD, para identificar las necesidades y problemáticas de la población diversa del departamento de Casanare. ACTIVIDAD ACCION REALIZADA FECHA MUNICIPIO VERIFICACION mesa de trabajo de Concertación Sectorial con Enfoque Diferencial, revisando las problemáticas en relación con la población LGTBIQ+/OSIGD. Se Realizo mesa de Concertación Sectorial con Enfoque Diferencial, donde se establecieron las problemáticas en relación con la población LGTBIQ+/OSIGD, para identificar las necesidades y problemáticas de la población diversa del departamento de Casanare, asistentes 35 personas el 6 de septiembre de 2025 Tauramena Acta y listado de asistencia Anexo acta de asistencia 3.1. El consolidado de la ejecución de esta actividad se detalla en la siguiente tabla: INFORME AVANCE INFORME 1 Se Realizo mesa de Concertación Sectorial con Enfoque Diferencial, donde se establecieron las problemáticas en relación con la población LGTBIQ+/OSIGD, para identificar las necesidades y problemáticas de la población diversa del departamento de Casanare, asistentes 35 personas. el 6 de septiembre de 2025. Tauramena INFORME 2 No se avanzó por que ya fue realizada al 100% en el periodo anterior y notificado en el informe 1 Durante el periodo comprendido entre el 06 de octubre al 05 de noviembre de 2025, realice la compilación del Acta resumen de la segunda sesión ordinaria 2025 de la mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTIQ+/OSIGD – departamento de Casanare de manera virtual y física en la carpeta denominada actas mesa departamental de diversidad sexual y sus respectivos listados de asistencia	100.00 ✓	3
Realizar dos (2) Mesas de Trabajo con instituciones Departamentales y Nacionales, con el fin de establecer la oferta institucional de bienes y servicios, con los resultados del trabajo realizado con las Mesas de participación con la población LGTBIQ+/OSIGD, para la atención integral de la población diversa. Desarrollo: La actividad contractual no se desarrolló, porque se programo para periodo posterior	50.00	4
Socializar avances de la formulación de la política en la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, vigencia 2025. Desarrollo: La actividad contractual se desarrolló al 100% en el periodo 2	100.00 ✓	5
Prestar asistencia y acompañamiento para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, vigencia 2025, en cumplimiento al artículo 4 numeral 9 del Decreto Departamental 0039 del 23 de febrero de 2021. Desarrollo: Durante	75.00	6

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0207-2025 1848 de 2025-08-06 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

el presente periodo contractual No se realizó esta actividad, porque no se programaron sesiones de la mesa, para este periodo		
Prestar apoyo profesional para dar respuesta oportuna y adecuada a las peticiones, requerimientos y demás solicitudes, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación, dirigidas a la población LGBTIQ+/ OSIGD, que sean presentadas ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare. Desarrollo: Durante el Periodo 12/10/2025 al 11/11/2025, se prestó apoyo profesional para brindar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás solicitudes presentadas por la población LGBTIQ+/OSIGD ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de Casanare, garantizando una atención adecuada y oportuna conforme a las competencias institucionales. Ver detalle en la siguiente tabla	75.00	7

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,



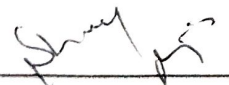
ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Supervisor(a)

V.ºB.º: 



Yopal, 09 de Diciembre del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 79574411 de BOGOTÁ, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1848 del Seis(06) de Agosto de 2025, cuyo Objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 12/10/2025 hasta 11/11/2025, por un valor de \$4.373.107,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:


JESSICA ALEJANDRA ÁVELLA BLANCO
Supervisor(a)

Yopal, 09 de diciembre de 2025

Doctora

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
DIRECTORA TÉCNICA DESARROLLO COMUNITARIO
Ciudad.

Ref.: Informe de actividades No. 03 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SECOP II CAS-
GOB-CDPSP-0207-2025 y numero interno 1848 de 06-08-2025

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 12/10/2025, hasta el 11/11/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO

REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD, IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, DILIGENCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASI COMO REALIZAR SOCIALIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Cuatro (4) Meses

3. FECHA DE INICIO:

12/08/2025

4. FECHA DE TERMINACIÓN:

11/12/2025

5. SUSENSIONES:

N/A

6. PRORROGAS:

N/A

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:

N/A

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$17.492.428,00

9. ADICIONES:

\$0,00

10 VALOR DEFINITIVO CONTRATO:

\$17.492.428,00

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 11/11/2025 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0207-2025 y numero interno 1848 de 06-08-2025, presenta una ejecución del 75% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.492.428,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 00
VALOR EJECUTADO	\$ 13.119.321,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 4.373.107,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 4.373.107,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 4.373.107,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 00

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar diecinueve (19) mesas de trabajo que contenga talleres pedagógicos, mínimo 3 presenciales y 16 virtuales dando a conocer la situación en el ámbito social, laboral, de salud, justicia y acceso a derechos de acuerdo a la línea del CONPES 4147 POLÍTICA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+, y utilizar un instrumento metodológico tipo encuesta y marco lógico, con el propósito de obtener la información cuantitativa y cualitativa de este colectivo.

2. Diseñar e implementar instrumentos comparativos para la recolección, diligenciamiento, consolidación y posterior análisis de información primaria y secundaria para la formulación de la Política Pública.
3. Realizar Una (1) mesa de Concertación Sectorial con Enfoque Diferencial, donde se establezcan las problemáticas en relación con la población LGTBIQ+/OSIGD.
4. Realizar dos (2) Mesas de Trabajo con instituciones Departamentales y Nacionales, con el fin de establecer la oferta institucional de bienes y servicios, con los resultados del trabajo realizado con las Mesas de participación con la población LGTBIQ+/OSIGD, para la atención integral de la población diversa.
5. Socializar avances de la formulación de la política en la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, vigencia 2025.
6. Prestar asistencia y acompañamiento para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, vigencia 2025, en cumplimiento al artículo 4 numeral 9 del Decreto Departamental 0039 del 23 de febrero de 2021.
7. Prestar apoyo profesional para dar respuesta oportuna y adecuada a las peticiones, requerimientos y demás solicitudes, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación, dirigidas a la población LGTBIQ+/ OSIGD, que sean presentadas ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare.

RESUMEN DE PRODUCTOS CONTRATADOS

No.	PRODUCTO	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
1	Un (1) documento de estudio metodológico que contenga la información de las Encuestas Digitadas y con estadística para la identificación de las problemáticas y necesidades de la población LGTBIQ+/OSIGD.	100%	0%
2	Un (1) documento de estudio técnico que contenga el análisis de los resultados obtenidos a partir de la información consolidada mediante la aplicación de instrumentos comparativos, como insumo para la formulación de la Política Pública.	100%	0%
3	Un (1) informe que contenga los resultados y conclusiones derivadas de la mesa de concertación sectorial, las problemáticas que afectan a la población LGTBIQ+/OSIGD	100%	0%
4	Un (1) informe que contenga los resultados de las mesas de trabajo interinstitucionales, incluyendo la oferta identificada y posibles rutas de articulación.	100%	0%

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ÍTEM 1	PORCENTAJE 94.73 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 1
Realizar diecinueve (19) mesas de trabajo que contenga talleres pedagógicos, mínimo 3 presenciales y 16 virtuales dando a conocer la situación en el ámbito social, laboral, de salud, justicia y acceso a derechos de acuerdo a la línea del CONPES 4147 POLÍTICA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+, y utilizar un instrumento metodológico tipo encuesta y marco lógico, con el propósito de obtener la información cuantitativa y cualitativa de este colectivo.		

Desarrollo:

Durante el presente periodo contractual no se desarrolló porque no se programaron mesas de trabajo

Avances del proceso contractual.

A continuación se relacionan las mesas realizadas en periodos anteriores según informes uno (1) y dos (2) ya entregados, las mesas de trabajo realizadas fueron diez y seis (16) virtuales y dos (2) presenciales (en Tauramena y Yopal), donde se brindó acompañamiento técnico y la preparación de los instrumentos metodológicos necesarios para la recolección de información cuantitativa y cualitativa, de acuerdo con las directrices del CONPES 4147 – Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGTBIQ+.

El consolidado de la ejecución, de esta actividad se detalla en la siguiente tabla:

INFORME		AVANCE							
INFORME 1	Se avanzó en la realización diez y ocho (18) mesas de trabajo con talleres pedagógicos 16 virtuales y 2 presenciales dando a conocer la situación en el ámbito social, laboral, de salud, justicia y acceso a derechos de acuerdo a la línea del CONPES 4147 POLÍTICA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+, quedan pendientes 2 mesas de trabajo programadas para noviembre y diciembre de 2025								
	Item	Mes	Fecha De Asistencia	No. Convocatoria	Municipio Asistido	Nombre de la Instancia	Forma	Personas Asistidas	Numero de informe
	1	09	06-09-2025	No aplica	Tauramena	Comunidad LGTBIQ+ Casanare	Presencial	35	1
	2	10	10-10-2025	No aplica	Yopal	Comunidad LGTBIQ+ Casanare	Presencial	16	2
	3	09	08-09-2025	616 de 2025	Chameza	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	3	1
	4	09	08-09-2025	616 de 2025	Hato corozal	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	2	1
	5	09	08-09-2025	617 de 2025	La salina	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	4	1
	6	09	08-09-2025	618 de 2025	Maní	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	1	1
	7	09	09-09-2025	619 de 2025	Monterrey	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	6	1
	8	09	09-09-2025	620 de 2025	Nunchia	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	2	1
	9	09	09-09-2025	621 de 2025	Orocue	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	4	1
	10	09	09-09-2025	622 de 2025	Pore	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	6	1

11	10	09-09-2025	622 de 2025	Recetor	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	3	1
12	10	09-09-2025	622 de 2025	Sabanalarga	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	2	1
13	10	09-09-2025	622 de 2025	Sacama	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	1	1
14	10	09-09-2025	622 de 2025	San Luis de Palenque	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	5	1
15	11	09-09-2025	622 de 2025	Tamara	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	3	1
16	11	09-09-2025	622 de 2025	Tauramena	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	5	1
17	11	09-09-2025	622 de 2025	Trinidad	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	3	1
18	11	09-09-2025	622 de 2025	Aguazul	Alcaldía y Comunidad LGTBIQ+	Virtual	15	1

Se Utilizo el instrumento metodológico tipo encuesta virtual (caracterización de población), con el propósito de obtener la información cuantitativa y cualitativa de este colectivo para el diagnóstico de la política pública

INFORME 2	No se avanzó en la realización de mesas de trabajo. ✓
------------------	---

ÍTEM 2	PORCENTAJE 100 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 2
Diseñar e implementar instrumentos comparativos para la recolección, diligenciamiento, consolidación y posterior análisis de información primaria y secundaria para la formulación de la Política Pública. Desarrollo: La actividad contractual se desarrolló al 100% en el periodo 1, notificada en informe 1. Avances del proceso contractual. El consolidado de la ejecución de esta actividad, en meses anteriores, se detalla en la siguiente tabla:		

INFORME	AVANCE
INFORME 1	Se diseño e implemento instrumento comparativo "Encuestas (virtuales) de caracterización" para la recolección, diligenciamiento, consolidación y análisis de información primaria para la formulación de la Política Pública Link de la encuesta: "Encuestas (virtuales) de caracterización" https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=yA96gELLr0CgDBnP1DankNMjMYcf9RCniTQ4N0COvdUN0tCWIBPSzY1TVZKQkpEM0tUMUg3V1I2Qi4u&route=shorturl Se diseño e implemento instrumento comparativo "Validaciones problemáticas." para la recolección, diligenciamiento, consolidación y análisis de información primaria para la formulación de la Política Pública. Link de la encuesta: "Validaciones problemáticas". https://forms.gle/Wuh27TG6tAZVF6S98
INFORME 2	Esta actividad se cumplió al 100% en el periodo anterior y notificada en el informe 1.

ÍTEM 3	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 3
--------	-----------------	--------------------------

Realizar Una (1) mesa de Concertación Sectorial con Enfoque Diferencial, donde se establezcan las problemáticas en relación con la población LGTBIQ+/OSIGD.

Desarrollo.

La actividad contractual se desarrolló al 100% en el periodo 1.

Avances del proceso contractual.

El consolidado de la ejecución de esta actividad en meses anteriores, se detalla en la siguiente tabla:

INFORME	AVANCE
INFORME 1	El 6 de septiembre de 2025 en Tauramena (Cas.), se realizo la mesa de Concertación Sectorial con Enfoque Diferencial de manera presencial. donde se establecieron las problemáticas en relación con la población LGTBIQ+/OSIGD, para identificar las necesidades y problemáticas de la población diversa del departamento de Casanare, asistentes 35 personas. Cumpliendo el 100% del actividad,
INFORME 2	Actividad realizada al 100% en el periodo anterior 1

ÍTEM 4	PORCENTAJE 50%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 4
--------	----------------	--------------------------

Realizar dos (2) Mesas de Trabajo con instituciones Departamentales y Nacionales, con el fin de establecer la oferta institucional de bienes y servicios, con los resultados del trabajo realizado con las Mesas de participación con la población LGTBIQ+/OSIGD, para la atención integral de la población diversa.

Desarrollo:

La actividad contractual no se desarrolló, porque se programó para periodo posterior

Avances del proceso contractual.

Realizada al 50% en el periodo 2, notificada en informe 2. El consolidado de la ejecución de esta actividad, de meses anteriores, se detalla en la siguiente tabla:

INFORME	AVANCE
INFORME 1	No se avanzó por esta programada para mes octubre de 2025
INFORME 2	El 10 de octubre, Se realizó de manera presencial Mesa de Trabajo con instituciones Departamentales y Nacionales, en el municipio de Yopal, en la cámara de comercio de Casanare con el fin de establecer la oferta institucional de bienes y servicios, y con participación activa y personal de representantes de la población LGTBIQ*/OSIGD de Casanare, para su atención integral en el marco de la segunda mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual.

ÍTEM 5	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 5
--------	-----------------	--------------------------

Socializar avances de la formulación de la política en la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, vigencia 2025.

Desarrollo:

La actividad contractual se desarrolló al 100% en el periodo 2

Avances del proceso contractual.

El consolidado de la ejecución de esta actividad, en meses anteriores, se detalla en la siguiente tabla:

INFORME	AVANCE
INFORME 1	No se avanzó por esta programada para el mes octubre de 2025
INFORME 2	el 10 de octubre, se socializó en el marco de la segunda mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual de Casanare, los avances de la política pública para población LGTBIQ+, día 10 de octubre de 2025. Yopal (Cas). Se anexa acta borrador y listado de asistencia Se realizo en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Casanare, con la asistencia de delegados y representantes de los sectores que integran la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual – vigencia 2025. Se presentó ante los miembros de la segunda sesión de la mesa de diversidad Casanare 2025, en diapositivas los avances del diagnóstico de la política pública de población LGTBIQ+ en elaboración, con documento (documento interno de trabajo, versión no oficial) de la política pública, con "El árbol de problemas", "la matriz DOFA", "la estructura de documento", "sistematización realizada en las mesas de trabajo" y "definición del problema", para su análisis. Se estableció en la presentación durante 2 horas, un espacio abierto de intercambio de avances y conceptos, con preguntas e intervenciones de asistentes

ÍTEM 6	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 6
--------	----------------	--------------------------

Prestar asistencia y acompañamiento para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, vigencia 2025, en cumplimiento al artículo 4 numeral 9 del Decreto Departamental 0039 del 23 de febrero de 2021.

Desarrollo:

Durante el presente periodo contractual No se realizó esta actividad, por qué no se programó mesa de trabajo para este periodo

Avances del proceso contractual.

Durante el segundo periodo, se realizó acompañamiento a la preparación y organización de la segunda Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual. El consolidado de la ejecución de esta actividad, en meses anteriores, se detalla en la siguiente tabla:

INFORME	AVANCE
INFORME 1	No se avanzó, porque está programada para siguientes periodos contractuales
INFORME 2	día 10 de octubre de 2025, se prestó asistencia y acompañamiento en la realización de la sesión de la segunda Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, en cumplimiento del Decreto Departamental 0039 del 23 de febrero de 2021. Se colaboro con el equipo de trabajo en la preparación y organización del evento y el adecuado desarrollo de la jornada

ÍTEM 7	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 7
Prestar apoyo profesional para dar respuesta oportuna y adecuada a las peticiones, requerimientos y demás solicitudes, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación, dirigidas a la población LGBTIQ+/ OSIGD, que sean presentadas ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare.		

Desarrollo:

Durante el Periodo 12/10/2025 al 11/11/2025, se prestó apoyo profesional para brindar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás solicitudes presentadas por la población LGBTIQ+/OSIGD ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de Casanare, garantizando una atención adecuada y oportuna conforme a las competencias institucionales. Ver detalle siguiente tabla:

OFICIO / MEMORANDO	NÚMERO	FECHA DEL DOCUMENTO	Tema
Respuesta Oficio 2059 de 2025 de alcaldía de Tauramena	FSI-1402	05 de noviembre 2025	Respuesta a DERECHO DE PETICIÓN, recolección de información secundaria para formulación de política pública de inclusión y diversidad de la población LGBTIQ+ del departamento de Casanare
Memorando	324	08 de noviembre 2025	A secretarias de despacho, Solicitud sobre información de recursos para política pública de LGTBIQ+
Memorando de Secretaría de Educación Departamental	129	06 de noviembre 2025	Dar respuesta al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la secretaria de Educación Departamental
Oficio de Dirección de Desarrollo Comunitario enviado a	3140	05 de noviembre 2025	Socialización, para aprobación del acta segunda sesión ordinaria de la mesa departamental intersectorial de

representantes mesa sectorial de diversidad			diversidad sexual LGBTQ+ Vigencia 2025
---	--	--	--

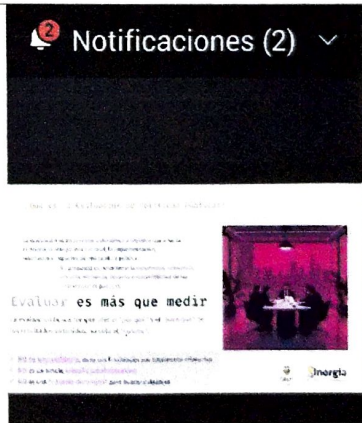
Se anexa PDF de los oficios.

Avances del proceso contractual.

7.1. El consolidado de la ejecución de esta actividad, en meses anteriores, se detalla en la siguiente tabla:

INFORME	AVANCE
INFORME 1	Durante el Periodo 12/08/2025 al 11/09/2025, se prestó apoyo profesional para brindar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás solicitudes presentadas por la población LGBTQ+/OSIGD, ante la Dirección de Desarrollo Comunitario. Ver archivos en carpeta de evidencias del periodo 1
INFORME 2	Durante el Periodo 12/09/2025 al 11/10/2025, se prestó apoyo profesional para brindar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás solicitudes presentadas por la población LGBTQ+/OSIGD ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno. Ver archivos en carpeta de evidencias periodo Ver archivos en carpeta de evidencias periodo 2

OTRAS ACTIVIDADES:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
07 de noviembre	Acompañamiento y asistencia virtual a capacitación virtual sobre formulación de políticas públicas territoriales, dictado por la ESAP	  Jornadas virtuales de capacitación sobre políticas públicas. ESAP
05 de noviembre		

05 de noviembre	Acompañamiento y asistencia personal a reunión de concertación en la dirección de vivienda departamental de Casanare. se anexa Acta y planilla de asistencia en carpeta de evidencias	 Mesa de trabajo encargada de sector vivienda departamental. Gobernacion de casnare
------------------------	--	---

OBSERVACIONES:

No aplica

Atentamente,

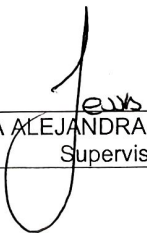


ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA

Contratista

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud de este.

Aprobó:


 JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
 Supervisora

MA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
PERSONA NATURAL					PERSONA JURIDICA					DATOS PERSONALES					DATOS DE LA PLANILLA				
NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO
EMPRESA: EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EMPRESA: EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EMPRESA: EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA										EMPRESA: EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EMPRESA: EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EMPRESA: EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA									

TOTAL APORTES A PRIMERA										TOTAL APORTES A SALDO									
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA

TOTAL PAGADO: \$ 829.200

EVIDENCIAS

3 PERIODO

12 OCTUBRE A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Evidencia periodo 3

No se realizó la actividad este mes

EVIDENCIAS NO APLICA

Se desarrollo durante el anterior periodo contractual, cuando se adelantó el desarrollo de diez y seis (16) mesas de trabajo de manera virtual y una (1) presencial

Observación

Se informa que, pese a haberse realizado la convocatoria con anterioridad y promovido la asistencia en los municipios de Recetor, Hato corozal y Sacama, no se contó con la presencia de sus representantes en la reunión programada. En consecuencia, se llevará a cabo unas nuevas convocatorias, para el mes de octubre.

Actividad 2 periodo 3
No se realizó la actividad este mes

EVIDENCIAS NO APLICA

Se realizó en el anterior periodo contractual, cuando se diseñó e implementó los instrumentos comparativos para la recolección, diligenciamiento, consolidación y análisis de información primaria y secundaria para la formulación de la Política Pública, tipo encuesta virtual para identificar las necesidades y problemáticas de la población diversa del departamento de Casanare.

Activ. 3 periodo 3

No se realizó la actividad este mes

EVIDENCIAS NO APLICA

Para este periodo contractual no se realizó esta actividad, debido que se está programada para la fecha 10 de octubre de 2025, se está gestionando la realización de la misma para hacerla de manera presencial en Yopal (Cas)

Activ 4 periodo 3

No se realizó la actividad este mes

EVIDENCIAS NO APLICA

Para este periodo contractual no se realizó, está programada para finales de mes de octubre e inicios de noviembre de 2025

ACTA 2

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA MESA DEPARTAMENTAL INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL LGBTIQ+/OSIGD – DEPARTAMENTO DE CASANARE

410 200

FECHA: viernes 10 de octubre de 2025

HORA: 2:00PM

LUGAR: Auditorio Cayena, Cámara de comercio de Casanare

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum**
- 2. aprobación del orden del día**
- 3. Aprobación de actas**
 - Aprobación del acta de la cuarta sesión de la vigencia 2024.
 - Aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la vigencia 2025.
- 4. Nombramiento de representantes electos de sectores sociales**
 - Nombramiento de representantes pendientes en el marco del Decreto 039 de 2021.
 - Acto de posesión de los nuevos miembros del sector social ante la mesa, especialmente la representación del sector intersexual y organizaciones sociales.
- 5. Socialización de los avances en la formulación de la política pública**
 - Política pública para la población LGBTIQ+/OSIGD del departamento de Casanare.
- 6. Seguimiento al Plan de Acción**
 - Revisión de las acciones definidas en el Plan de Acción aprobado en la primera sesión del año 2025.
 - Secretaría de Salud
 - Secretaría de Desarrollo Económico
 - Secretaría de Integración, Social y Mujer
 - Dirección Departamental de Cultura
 - Secretaría de Educación
 - Secretaría de Gobierno
- 7. Propositiones y varios**
- 8. Compromisos y cierre**

DESARROLLO:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas para el funcionamiento de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Departamento de Casanare, el día 10 de octubre de 2025 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, en las instalaciones del auditorio cayena en la cámara de comercio de Casanare en la ciudad de Yopal, Casanare.

ACTA 2

La sesión tuvo lugar en modalidad mixta presencial y virtual, con inicio a las 8:30 a.m., contando con la participación de representantes de entidades públicas, organizaciones sociales y representantes del sector social LGBTIQ+/OSIGD. **El objetivo principal fue socializar y aprobar el Plan de Acción 2025**, así como realizar seguimiento a los compromisos adquiridos previamente, revisar propuestas, debatir asuntos relevantes del sector y garantizar la articulación institucional en favor de la garantía de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Este espacio permitió ratificar el compromiso de las entidades participantes en la creación de políticas públicas inclusivas, reafirmando la importancia del diálogo intersectorial y de la participación activa de la sociedad civil en la construcción de una agenda conjunta por la igualdad, la no discriminación y la dignidad humana.

Seguidamente se realiza el llamado a lista y verificación del quórum de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN QUÓRUM					
MIEMBROS PERMANENTES DE LA MESA					
	CARGO	SECRETARIO (A)	DELEGADO (A)	ASISTE	NO ASISTE
1	GOBERNADOR DE CASANARE				X
2	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER O SU DELEGADO			X	
3	SECRETARÍA DE SALUD O SU DELEGADO			X	
4	DIRECCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL O SU DELEGADO			X	
5	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE			X	

ACTA 2

6	SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CUIDADANA O SU DELEGADO			X	
7	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O SU DELEGADO			X	
8	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO O SU DELEGADO			X	
9	COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CASANARE O SU DELEGADO			X	
10	DIRECTOR(A) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL CASANARE O SU DELEGADO			X	
11	DIRECTOR(A) DE CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE			X	
12	DIRECTOR (A) SENA REGIONAL O SU DELEGADO			X	
SECTOR SOCIAL					
13	REPRESENTANTE DE LESBIANAS				X
14	REPRESENTANTE DE GAYS			X	
15	REPRESENTANTE DE BISEXUALES			X	
16	REPRESENTANTE TRANS				X
17	REPRESENTANTE DE INTERSEXUAL			X	
18	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNIDAD DE DIVERSIDAD			X	

ACTA 2

	SEXUAL, LEGALMENTE CONSTITUIDAS.				
	INVITADOS PERMANETES				
1	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL CASANARE			X	
2	PROCURADOR REGIONAL DE CASANARE				X
	INVITADOS				
1	REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO.				X
2	INPEC				X
3	GERENTE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA- HORO				X
4	REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA NACIONAL EN CASANARE O SU DELEGADO				X
5	REPRESENTANTES (O SUS DELEGADOS) DE LA MESAS Y/O COMITÉS MUNICIPALES DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+/OSIGD LEGALMENTE CONSTITUIDOS				X
TOTAL, ASISTENTES				16	9

ACTA 2

1. Llamado a lista y verificación del quórum

De acuerdo con el artículo 3, parágrafo 4 del Decreto N.º 0039 del 23 de febrero de 2021, se establece que la Mesa podrá sesionar y deliberar con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes oficiales. Teniendo en cuenta que la MDIDSC-LGBTIQ+/OSIGD está conformada por 20 integrantes, se requiere un mínimo de 11 asistentes. Al contar con 15 personas presentes, se realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, encontrando la siguiente asistencia: por el sector institucional contamos con 11 personas presentes, por el sector social con 4 personas, y como invitados permanentes se encuentra presente la Defensoría del Pueblo. En total, contamos con 15 asistentes de los 20 miembros que conforman la Mesa Departamental de Diversidad. Por tanto, se establece que existe quórum suficiente para dar inicio formal al desarrollo del orden del día

2. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez instalada la sesión y verificación de quórum, se procedió a la presentación del orden del día, el cual fue sometido a consideración de los presentes y aprobado por unanimidad. Acto seguido, se dio inicio al desarrollo de la agenda establecida.

3. Aprobación de actas

Aprobación del acta de la cuarta sesión de la vigencia 2024.

Durante la instalación de la sesión, El profesional Miguel Ángel Bohórquez dio lectura al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del Acta No. 04 de la mesa departamental de diversidad, vigencia 2024.

Se procedió con la aprobación del acta correspondiente a la cuarta sesión de la Mesa Departamental de Diversidad, vigencia 2024. La coordinación consultó a los asistentes si tenían observaciones, modificaciones o sugerencias frente al contenido del acta, la cual fue previamente compartida por correo electrónico. Al no registrarse comentarios ni solicitudes de ajuste, se dio por aprobada dicha acta.

Aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la vigencia 2025

También se presentó para su aprobación el acta de la primera sesión de la Mesa Departamental de Diversidad correspondiente a la vigencia 2025, la cual fue previamente compartida a través de los correos institucionales. Esta acta incluye una serie de compromisos, los cuales fueron leídos y revisados por los asistentes.

ACTA 2

Seguimiento a compromisos relacionados con casos de violencia, discriminación y acciones institucionales (Acta primera sesión 2025)

Como parte del cumplimiento de los compromisos establecidos en la primera sesión de la Mesa Departamental de Diversidad – vigencia 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario presentó el informe de seguimiento a los casos de violencia y discriminación reportados.

Se informó que, como parte de este compromiso, se realizaron solicitudes formales a diferentes municipios y personerías donde previamente se habían registrado situaciones de violencia hacia personas LGBTIQ+/OSIGD. A partir de estas comunicaciones, se recibieron respuestas por parte de varios entes territoriales, entre ellos los municipios de Orocué y Maní, quienes confirmaron la presencia de casos y situaciones relacionadas con discriminación hacia esta población.

En el marco de este proceso, se encuentra proyectada una mesa de trabajo con el Ministerio del Interior para el último trimestre del año, en la cual se abordarán específicamente algunos casos que fueron reportados durante el primer semestre y sobre los cuales se ha venido realizando seguimiento y acompañamiento institucional.

De igual forma, se hizo seguimiento a los oficios enviados a las alcaldías municipales, los cuales buscaban identificar oficialmente la existencia de situaciones de violencia hacia la población LGBTIQ+/OSIGD. En respuesta, varias alcaldías, como las de Aguazul, Paz de Ariporo y Pore, informaron sobre situaciones específicas. Frente a ello, se desarrollaron mesas de trabajo durante el primer semestre con enlaces municipales y con el acompañamiento del Ministerio del Interior.

Otro de los compromisos asumidos fue el envío a los miembros de la Mesa de copia de los oficios remitidos, así como el acta correspondiente a la reunión virtual de "casos urgentes", los cuales fueron compartidos al correo oficial de la Mesa Departamental de Diversidad Sexual.

Canales de comunicación y atención en salud – Secretaría de Salud Departamental

Se retomó el compromiso de establecer y fortalecer los canales de comunicación directa con la profesional de salud Alina Montoya. Dicho compromiso ha venido cumpliéndose en diversas mesas de trabajo realizadas con su participación. Así mismo, se destaca el seguimiento a un caso particular de un miembro del sector, quien presentaba barreras de acceso a servicios de salud. Este caso fue gestionado directamente, sin necesidad de acudir a canales formales, mediante comunicación telefónica entre la Secretaría de Salud, el Centro de Atención a la Ciudadanía (CEAC) del HORO, y la EPS correspondiente. Gracias a la articulación institucional,

ACTA 2

se logró brindar la atención especializada requerida, cerrando así satisfactoriamente el compromiso.

El delegado permanente de la Secretaría de Salud ante la Mesa, el profesional Jhon Bernal, reiteró la importancia de contar con datos precisos al momento de reportar casos (nombre, cédula, lugar de atención, EPS, etc.), ya que muchas veces no se cuenta con información suficiente para activar los mecanismos institucionales. Se recordó a los asistentes que existen dos rutas para atender quejas o solicitudes relacionadas con la prestación de servicios de salud: (1) a través de las oficinas SIAU de las entidades territoriales (municipales o departamentales), y (2) directamente con las EPS mediante los canales establecidos para peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS).

Dirección Departamental de Cultura y Turismo

Se presentaron los avances frente a los compromisos adquiridos por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo. Durante la reunión se socializó la realización de una mesa de trabajo y seguimiento a acciones y propuestas relacionadas con la asignación de presupuesto para iniciativas de diversidad. Dicha mesa contó con la participación de representantes del sector social, quienes estuvieron presentes de manera híbrida (virtual y presencial).

Adicionalmente, se cumplió con la reunión programada con la directora de Cultura y su equipo de profesionales de apoyo, evidenciando así el cumplimiento de los compromisos establecidos en la primera sesión de la Mesa.

Cuadro de seguimiento a acuerdo primera mesa:

COMPROMISO	RESULTADO	RESPONSABLE
Reunión entre secretaria de salud departamental, la Nueva EPS y líderes del sector LGBTIQ+/OSIGD del departamento.	2	Secretaría de Salud
Seguimiento detallado a casos de violencia y discriminación a personas LGBTIQ+/OSIGD del departamento.	se encuentra proyectada una mesa de trabajo con el Ministerio del Interior para el último trimestre del año, en la cual se abordarán específicamente algunos casos que fueron reportados durante el primer semestre y sobre los cuales se ha venido realizando	Dirección desarrollo comunitario

ACTA 2

	seguimiento y acompañamiento institucional	
Seguimiento a oficios enviado a las alcaldías sobre casos de violencias	se hizo seguimiento a los oficios enviados a las alcaldías municipales, los cuales buscaban identificar oficialmente la existencia de situaciones de violencia hacia la población LGBTIQ+/OSIGD. En respuesta, varias alcaldías, como las de Aguazul, Paz de Ariporo y Pore, informaron sobre situaciones específicas. Frente a ello, se desarrollaron mesas de trabajo durante el primer semestre con enlaces municipales y con el acompañamiento del Ministerio del Interior.	Dirección desarrollo comunitario
Compartir los oficios enviados y las respuestas recibidas con los miembros de la mesa, para garantizar el cumplimiento de los compromisos.	Otro de los compromisos asumidos fue el envío a los miembros de la Mesa de copia de los oficios remitidos, así como el acta correspondiente a la reunión virtual de "casos urgentes", los cuales fueron compartidos al correo oficial de la Mesa Departamental de Diversidad Sexual.	Dirección desarrollo comunitario
La directora de Desarrollo Comunitario Jessica Avella propuso enviar una notificación oficial a las secretarías del departamento con la información sobre los líderes designados para 2025, de forma que puedan ser convocados de manera efectiva a actividades institucionales.		Dirección desarrollo comunitario
Se dispondrán canales directos de contacto con Ángela y Alina, quienes actuarán como enlaces para resolver inquietudes	Dicho compromiso ha venido cumpliéndose en diversas mesas de trabajo realizadas con su participación	Secretaria de salud

ACTA 2

El profesional Jhon Bernal afirmó que, de no obtener respuesta favorable de la EPS, se tomarán acciones adicionales, incluyendo la intervención de la Oficina SAC y la Superintendencia Nacional de Salud para seguimiento riguroso. El seguimiento al caso es prioridad, con llamadas de presión para agilizar la atención.	Gracias a la articulación institucional, se logró brindar la atención especializada requerida, cerrando así satisfactoriamente el compromiso.	Secretaria de salud
conformar una mesa de trabajo que permita coordinar el uso adecuado del presupuesto asignado desde la dirección de cultura	se socializó la realización de una mesa de trabajo y seguimiento a acciones y propuestas relacionadas con la asignación de presupuesto para iniciativas de diversidad. Dicha mesa contó con la participación de representantes del sector social, quienes estuvieron presentes de manera híbrida (virtual y presencial).	dirección de cultura
reunión con la doctora Estefanía directora de cultura	se cumplió con la reunión programada con la directora de Cultura y su equipo de profesionales de apoyo, evidenciando así el cumplimiento de los compromisos establecidos en la primera sesión de la Mesa	Dirección de cultura

Cierre del punto y aprobación del acta

Con base en lo anterior, y dado que se evidenció el cumplimiento de los compromisos pactados en la primera sesión, se dio por entendido y aceptado el desarrollo de las acciones acordadas.

No se presentaron observaciones adicionales por parte de los asistentes. Por tanto, se procedió a la aprobación del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la vigencia 2025. Dicha acta será impresa, firmada por los miembros presentes, escaneada y posteriormente enviada a los correos institucionales de cada integrante, al igual que el acta de la cuarta sesión de la vigencia 2024.

4. Nombramiento de representantes electos de sectores sociales.

Nombramiento de representantes pendientes en el marco del Decreto 039

ACTA 2

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en cumplimiento de los compromisos establecidos, solicitó formalmente a los representantes del sector social de la Mesa Departamental de Diversidad que realizaran una convocatoria para la elección de delegados de los sectores intersexual y de organizaciones sociales. En respuesta a esta solicitud, los representantes del sector social enviaron un oficio en el que informaron el desarrollo del proceso de selección.

Según lo indicado en el oficio, se creó un formulario de Google que fue difundido a través de las redes sociales y canales de comunicación utilizados por el sector social, incluyendo grupos de WhatsApp de alcance departamental, con el fin de garantizar la participación de personas interesadas en representar dichos sectores. El formulario estuvo habilitado hasta el 22 de agosto de 2025.

Como resultado del proceso, se postularon dos personas:

- Daniel Ramírez, como representante del sector intersexual.
- **Edison Giovanni Machay**, como representante del sector de organizaciones sociales, en nombre de la corporación *Con Orgullo y Sin Prejuicio*.

El sector social anexó evidencia del proceso de difusión, incluyendo capturas de pantalla de las publicaciones realizadas desde la página oficial de Facebook del sector social de la Mesa Departamental, así como registros de mensajes compartidos en grupos de WhatsApp como "**Movimiento Alejandro de Incomas**", un espacio de comunicación de la población LGBTIQ+/OSIGD en Casanare. También se adjuntó copia del formulario utilizado.

De esta manera, el sector social dio cumplimiento a la solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. En consecuencia, durante esta sesión se llevará a cabo el acto de posesión y bienvenida oficial de los nuevos representantes electos ante la Mesa Departamental de Diversidad.

Acto de posesión de los nuevos miembros del sector social ante la mesa, especialmente la representación del sector intersexual y organizaciones sociales.

Durante la sesión, se llevó a cabo de manera formal el acto de posesión de los nuevos representantes de los sectores sociales ante la Mesa Departamental de Diversidad Sexual del departamento de Casanare. Estas representaciones corresponden a los sectores de población intersexual y organizaciones sociales, en cumplimiento del compromiso previamente establecido y conforme a lo estipulado en el decreto de creación de la Mesa.

ACTA 2

El acto fue presidido por la directora de Desarrollo Comunitario, la doctora Jessica Avella quien brindó unas palabras de bienvenida, destacando la importancia de este espacio de articulación institucional y social. Se resaltó que la Mesa tiene como uno de sus principales objetivos para el presente y el próximo año, la formulación de la política pública para la población LGBTIQ+/OSIGD del departamento, por lo que el rol de los representantes sociales será fundamental para el avance de este proceso.

En primera instancia, se realizó el llamado y posesión del representante del sector de organizaciones sociales, **Edison Giovanni Machay**, en representación de la corporación *Con Orgullo y Sin Prejuicio*. Durante su intervención, el nuevo delegado agradeció la bienvenida y compartió el propósito de su organización, la cual tiene como misión impactar positivamente a las comunidades más vulnerables, incluyendo población LGBTIQ+/OSIGD comunidades indígenas y zonas rurales del departamento. Manifestó su compromiso con el fortalecimiento de los vínculos entre las comunidades y las instituciones, buscando visibilizar las principales necesidades de estas poblaciones.

Seguidamente, se dio posesión al representante del sector intersexual, **Daniel Ramírez**, quien ha venido desarrollando trabajo social en el municipio de Yopal y en otros municipios del departamento. Se le dio la bienvenida destacando su labor comunitaria y el rol que asumirá como canal de comunicación y concertación entre la comunidad intersexual y las instituciones. Durante su intervención, expresó su disposición para continuar trabajando activamente por la población y agradeció el espacio otorgado.

Ambos representantes fueron reconocidos como miembros oficiales de la Mesa Departamental de Diversidad, completando así la representación de los sectores sociales contemplados en el decreto. Con este acto, se da cumplimiento a uno de los compromisos pendientes en la conformación de la Mesa y se fortalece su carácter intersectorial e inclusivo.

A continuación, se procedió con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

5. Socialización de los avances en la formulación de la política pública

El profesional Eric Robinson Bobadilla agradeció el espacio y explicó que el proceso de formulación de la política ha requerido aproximadamente **seis meses de trabajo**, tiempo en el que se han desarrollado reuniones con entidades nacionales como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio del Interior y el Ministerio de Igualdad.

ACTA 2

Destacó que el documento se ha venido construyendo de manera participativa y técnica, y que representa un compromiso del Gobernador y de la Presidencia de la República con la población LGBTIQ+/OSIGD.

Asimismo, reconoció el apoyo de la doctora Jessica Avella, quien desde la Dirección de Desarrollo Comunitario ha liderado los procesos de sensibilización institucional, visibilización de la población diversa y fortalecimiento de la participación ciudadana.

El profesional explicó que durante el mes de agosto se realizó una revisión documental, en septiembre se llevaron a cabo mesas de trabajo con la comunidad algunas presenciales y otras virtuales, y en octubre se consolidó el diagnóstico con el fin de definir la estructura del plan estratégico.

La propuesta es contar con un documento final preliminar en noviembre, el cual será revisado y mejorado para su presentación definitiva en diciembre, con la participación de todas las instituciones y representantes comunitarios.

El profesional Eric, informa que entre las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico se mencionaron:

- La persistencia de discriminación y exclusión social.
- Diversas formas de violencia por orientación sexual e identidad de género.
- Falta de coordinación entre entidades públicas.
- Escasa oferta de programas y servicios para la población LGBTIQ+/OSIGD.
- Limitaciones en salud, educación, vivienda y empleo.

También se evidenció la resistencia cultural en algunos gobiernos locales para incluir proyectos con enfoque diferencial, lo que plantea el reto de fortalecer los procesos de sensibilización institucional.

El profesional Eric Bobadilla presentó la encuesta de caracterización, instrumento diseñado para identificar problemáticas, barreras y propuestas de solución desde la comunidad. Esta encuesta está dirigida tanto a la población LGBTIQ+/OSIGD como a la ciudadanía en general y permanecerá abierta hasta el 30 de noviembre.

Solicitó a los integrantes de la Mesa Departamental, entre ellos Miguel Ángel Bohórquez, Juan Pablo Herrera, su apoyo para promover la aplicación del instrumento y ampliar su cobertura, buscando una representación más precisa del territorio.

ACTA 2

La doctora Jessica Avella, directora de Desarrollo Comunitario, agradeció el compromiso del equipo técnico y explicó que en la última mesa del año anterior se había presentado un primer borrador del documento.

Este año, con el acompañamiento de la doctora Julia desde la Secretaría de Planeación, y con el trabajo articulado de Miguel Ángel Bohórquez y Eric Bobadilla, se ha avanzado significativamente en la actualización metodológica y normativa.

Asimismo, destacó que la Dirección destinó recursos específicos para garantizar la participación de la comunidad LGBTIQ+/OSIGD lo que incluye materiales de apoyo, cartillas informativas, camisetas y cuadernos como símbolo de reconocimiento y pertenencia.

La doctora Jessica explicó el contenido de la cartilla Casanare más inclusivo con enfoque LGBTIQ+/OSIGD contiene:

- Una reseña histórica del movimiento LGBTIQ+/OSIGD.
- Glosario de términos.
- Compilación normativa nacional, internacional y departamental.
- Directorio departamental de instituciones y líderes.
- Procedimiento notarial para cambio de nombre y sexo.
- Código QR para acceder a la encuesta de caracterización de la población LGBTIQ+/OSIGD
- Entre otros aspectos relevantes.

Finalmente, reiteró que la meta para el cierre del año es contar con un documento robusto y participativo, agradeciendo el trabajo del profesional Éric y solicitando el apoyo continuo de las instituciones y la comunidad.

El representante del sector salud, Jhon Bernal, felicitó a la Dirección de Desarrollo Comunitario por los avances del proceso, resaltando que el proyecto ha evolucionado de una idea inicial a una propuesta concreta.

Sugirió definir con precisión la fecha límite de la encuesta, a fin de promoverla entre las IPS y garantizar la participación del sector salud.

Asimismo, propuso la creación de una mesa técnica de salud antes del encuentro de noviembre, con el fin de armonizar criterios y asegurar que la política pública esté alineada con las actualizaciones normativas del sector.

ACTA 2

Daniel Ramírez: pregunta ¿Para cuándo están programadas las siguientes secciones de la mesa de diversidad?

La Dirección de Desarrollo Comunitario informó que para los meses de noviembre y diciembre se encuentran programadas diversas mesas sectoriales y sesiones de trabajo. En noviembre las actividades se realizarán en el municipio de Tauramena y en diciembre en el municipio de Paz de Ariporo, con el propósito de continuar la articulación territorial del proceso. Se explicó que se seleccionaron municipios representativos de las zonas norte, centro y sur del departamento, los cuales cuentan con mesas municipales activas y con una caracterización previa de personas pertenecientes al sector social diverso. El objetivo es fortalecer la participación de estas comunidades, promover su acompañamiento y garantizar que conozcan y se integren al proceso de caracterización y formulación de la Política Pública LGBTIQ+/OSIGD.

La profesional delegada del SENA, manifestó que Teniendo en cuenta la relevancia de esta Política Pública, reconocida por su carácter inclusivo y participativo, se resaltó el valioso trabajo liderado por la doctora Jessica, quien ha impulsado procesos significativos de participación social e inclusión en articulación con diversas instituciones, entre ellas el SENA.

Se mencionó que Miguel, hace aproximadamente mes y medio, planteó la posibilidad de fortalecer la articulación institucional mediante una capacitación o socialización interna en el SENA Regional Casanare, con el fin de dar a conocer los avances de la política y promover acciones conjuntas desde la institucionalidad.

La propuesta fue bien recibida, destacando el compromiso del profesor integrante del SENA, reconocido por su profesionalismo, para liderar este espacio de formación y sensibilización. Asimismo, se valoró el esfuerzo de la doctora Jessica, reconociendo que, a pesar de las múltiples responsabilidades de su cargo, ha asumido con dedicación el acompañamiento y la gestión de esta política inclusiva.

La directora de Desarrollo Comunitario manifestó la importancia de fortalecer los procesos de pedagogía y sensibilización en torno a la comunidad LGBTIQ+/OSIGD y otras poblaciones étnicas y culturales, como la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Se resaltó que muchos de los prejuicios existentes provienen del desconocimiento y de la falta de espacios educativos, por lo cual se busca promover el respeto y el uso de un lenguaje incluyente y adecuado hacia todas las comunidades.

Durante la intervención, se explicó que en la jornada de la tarde se realizaría una actividad con la comunidad, en la que se entregarían materiales pedagógicos y banderas representativas de

ACTA 2

los distintos grupos, como símbolo de identidad y reconocimiento. El objetivo de estas acciones es promover los derechos humanos y la igualdad, fomentando la construcción de una cultura del respeto.

La Dirección hizo énfasis en que los procesos de divulgación y las expresiones públicas deben desarrollarse siempre dentro del marco del respeto mutuo, evitando conductas o discursos discriminatorios, como el ocurrido recientemente en el municipio de Aguazul, donde una funcionaria realizó comentarios irrespetuosos hacia la comunidad diversa. Se recordó que exigir derechos también implica actuar con respeto hacia quienes piensan diferente, manteniendo un diálogo constructivo y pedagógico.

Asimismo, se explicó que los actos culturales y las actividades comunitarias que se realizarán buscan promover los derechos desde una pedagogía sana, alejándose de los enfrentamientos o respuestas agresivas ante comentarios ofensivos, especialmente en redes sociales. Se invitó a que las respuestas se fundamenten en la ley, la normatividad y los decretos vigentes, con el fin de educar y no dividir.

La doctora Jessica compartió una reflexión personal sobre la importancia de comprender los contextos normativos e históricos de las luchas sociales. Expresó que las luchas por la igualdad no deben basarse en la confrontación, sino en la educación, la sensibilización y el diálogo, promoviendo el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de todas las personas.

Finalmente, la directora reiteró que el propósito de este proceso de formulación de la política pública no es imponer ideologías, sino difundir la normatividad, promover la convivencia y garantizar los derechos de todos los seres humanos. Se invitó a las instituciones y a la comunidad a acompañar activamente este proceso, aportando ideas, opiniones y apoyo técnico, recordando que, aunque el equipo de trabajo es pequeño, existe un gran compromiso por avanzar en la construcción colectiva de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa.

Durante el desarrollo de la reunión, la Dirección de Desarrollo Comunitario agradece la participación de todas las personas asistentes y destaca la presencia de representantes de la Dirección de Cultura Departamental y de la Cámara de Comercio. Asimismo, se informa que acompaña el encuentro de manera virtual el de Holman Toloza, representante del sector población gay, a quien se le da la bienvenida y se reconoce su disposición para participar en el proceso. Debido a dificultades técnicas con su micrófono, se acuerda solicitarle que comparta sus recomendaciones o comentarios a través del chat, con el propósito de dar continuidad a la socialización y enriquecer el desarrollo de la sesión.

ACTA 2

6. Seguimiento al Plan de Acción aprobado en la primera sesión del año 2025.

Revisión de las acciones definidas en el plan de acción aprobado en la primera sesión del año 2025.

Secretaria de Salud Departamental

El doctor John Bernal explica que, aunque en el plan de acción se priorizan dos actividades principales, la Secretaría desarrolla de manera transversal múltiples acciones que benefician a toda la población. Indica que el trabajo institucional se articula con la Política Nacional de Respeto, Protección y Garantía de Derechos, y que los avances logrados hasta septiembre de 2025 evidencian el compromiso del sector salud con el enfoque de diversidad.

La primera acción corresponde a la asistencia técnica y participación en espacios de articulación intersectorial y coordinación institucional. Este componente busca fortalecer la presencia y validación del sector salud en los espacios de concertación, además de ofrecer acompañamiento técnico a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, especialmente a las EPS, IPS y a los equipos municipales. El objetivo es identificar y reducir las brechas en la atención en salud, tanto en promoción como en atención integral, mediante la sensibilización del talento humano sobre el enfoque de género y diversidad.

A la fecha, se ha realizado un recorrido por las EAPB del territorio, promoviendo la transversalización del enfoque de género para disminuir las barreras de acceso, muchas de ellas de tipo actitudinal, relacionadas con la forma en que el personal de salud se comunica y atiende a la población. Por ello, la Secretaría ha priorizado la red pública hospitalaria, capacitando a los equipos de atención al usuario y trabajo social. Esta intervención cuenta con una inversión aproximada de \$54.000.000, correspondiente al apoyo profesional que cubre los 19 municipios del departamento.

La segunda acción se desarrolla en articulación con la Mesa del Sector Social, con el propósito de fortalecer las capacidades comunitarias, personales e institucionales. Desde el año 2023 se han realizado encuentros de líderes y lideresas en diferentes territorios, y para el año 2025 se proyecta la descentralización de estos espacios, de manera que no se concentren únicamente en Yopal, sino que lleguen directamente a las comunidades locales.

En este sentido, se concertó la realización de tres encuentros territoriales en los municipios de Villanueva, Aguazul y Paz de Ariporo, definidos en una reunión virtual celebrada en abril. Cada encuentro tendrá una duración de ocho horas, con la participación de al menos 20 asistentes y

ACTA 2

cupos adicionales para representantes locales. Los temas para tratar incluyen salud sexual y reproductiva, salud mental, desarrollo personal, fortalecimiento emocional y proyecto de vida, con el propósito de formar líderes multiplicadores en sus comunidades.

El doctor John aclara que estos encuentros hacen parte del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), el cual se ajusta a la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud, que exige adecuaciones normativas por parte de las entidades territoriales. Los talleres se ejecutarán a través de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare, que cuenta con cobertura departamental y coordinación directa con los municipios involucrados.

La proyección de recursos asignados por la Secretaría de Salud Departamental, bajo la dirección de la doctora Tatiana Chávez Duque, asciende a \$36.000.000, destinados específicamente a la ejecución de estas acciones. En este momento, el proceso se encuentra en fase precontractual, a la espera de la formalización administrativa correspondiente.

Finalmente, el doctor John reitera la importancia de mantener la articulación constante con la Mesa Departamental del Sector Social, convocando a los representantes y delegados para garantizar su participación en los acuerdos y evitar desacuerdos posteriores. Concluye destacando que cada ajuste o dificultad técnica debe asumirse como una oportunidad de mejora, reafirmando el compromiso del sector salud con la implementación efectiva de la política pública y con la construcción de un modelo de atención en salud basado en el respeto, la inclusión y la equidad.

Desde la virtualidad, el participante Holman Toloza interviene realizando dos preguntas. En primer lugar, solicita información sobre dónde puede consultarse un informe actualizado que detalle las actividades y avances del proceso. En segundo lugar, pregunta si existe algún tipo de divulgación pública o publicación en medios institucionales o de prensa sobre los recorridos y acciones desarrolladas con las entidades y municipios vinculados al proyecto

El doctor John explica que las actividades desarrolladas corresponden a acciones de competencia normativa, es decir, se ejecutan conforme a las resoluciones y disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la asistencia técnica dirigida a los diferentes actores del sistema.

Señala que existe evidencia técnica y documental de estas acciones, la cual se encuentra soportada en actas, planillas de asistencia e informes de gestión y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental. Estos documentos son de carácter público y pueden ser consultados como parte de la rendición de cuentas del sector.

ACTA 2

Asimismo, manifiesta que puede elaborarse un informe resumen para la Mesa Departamental, en el que se detalle los municipios intervenidos, los temas abordados y la forma en que se ha aplicado el enfoque de género en las acciones ejecutadas.

Aclara que estas actividades hacen parte de los procesos técnicos y normativos del sector salud, los cuales se desarrollan bajo las competencias establecidas en la Ley 715 y las resoluciones vigentes del Ministerio. Destaca además que la Secretaría de Salud brinda asistencia técnica integral a las entidades territoriales y prestadores de servicios, no solo en temas de enfoque diferencial, sino también en áreas como discapacidad, rehabilitación, participación y mecanismos de escucha ciudadana, entre otros.

Concluye señalando que todos estos esfuerzos quedarán registrados como parte de los logros institucionales que serán presentados en la rendición pública de cuentas del año 2025.

Secretaría de desarrollo económico, ganadería y agricultura

Durante la reunión, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente interviene ofreciendo un saludo a los asistentes y presentando disculpas en nombre del señor secretario, quien se encuentra cumpliendo compromisos institucionales con el señor Gobernador.

En representación de la entidad, el doctor Fredy informa que dentro de las acciones desarrolladas por la Secretaría se encuentra la realización de eventos empresariales y mercados agropecuarios, espacios que han permitido impulsar ferias comerciales orientadas a promover el encuentro entre emprendedores y potenciales compradores, fomentando el intercambio de información, experiencias e ideas innovadoras que agregan valor a las actividades productivas y comerciales.

Explica que estas iniciativas han beneficiado a integrantes de la población LGBTIQ+/OSIGD, destinándose para su ejecución recursos aproximados de tres millones de pesos (\$3.000.000). No obstante, resalta la importancia de que, una vez se consolide la caracterización de la población LGBTIQ+/OSIGD, liderada por la doctora Jessica, se comparta con la Secretaría dicha información, ya que permitirá identificar a las personas emprendedoras e impulsar su inclusión en programas de acompañamiento y fortalecimiento empresarial.

El doctor Fredy destaca además que la Secretaría participa activamente en eventos nacionales como Expofuturo, Expoagro y próximamente en Chocoshow, e invita a la comunidad diversa a

ACTA 2

participar en estos escenarios, así como en las ferias locales y regionales, con el propósito de visibilizar sus emprendimientos y formas de trabajo.

Finalmente, la funcionaria Clara complementa la intervención señalando que la Secretaría mantiene una comunicación constante con el doctor Miguel, quien ha apoyado la articulación institucional, especialmente en la divulgación de convocatorias y proyectos. Destaca que esta coordinación ha facilitado la participación de la comunidad LGBTIQ+/OSIGD en las ferias y programas productivos promovidos por la Secretaría, reiterando la disposición de la entidad para continuar fortaleciendo estos espacios de inclusión económica y social.

Secretaria de desarrollo social y mujer

Se concede el uso de la palabra a la profesional delegada de la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, Tatiana Quintero Bernal, con el propósito de socializar las acciones desarrolladas por la entidad en el marco de la política pública.

La profesional Tatiana Quintero explica que la Secretaría impacta de manera transversal a diversas poblaciones, no solo a través de los programas dirigidos a la comunidad LGBTIQ+/OSIGD, sino también mediante acciones enfocadas en adulto mayor, mujer y juventudes. Señala que actualmente la Secretaría ejecuta 23 proyectos y tiene programado un encuentro departamental de la comunidad diversa, cuyas fechas aún están por definirse.

En su intervención, destaca el programa “Realidad Aquí”, orientado a la prevención y sensibilización frente a la discriminación y la violencia de género, abordando no solo la violencia física, sino también aquella violencia silenciosa que suele manifestarse en los entornos laborales o familiares, tanto hacia las mujeres como hacia las personas diversas. Este programa se ha desarrollado en los municipios de Yopal, Villanueva, Aguazul, Hato Corozal y La Salina, logrando impactar aproximadamente a 344 personas, aunque la cifra podría ser mayor debido a la participación de personas no registradas formalmente, como algunos adultos mayores.

Adicionalmente, se socializa la estrategia “Somos Más”, centrada en la prevención de la violencia de género y la sensibilización social frente a los prejuicios que afectan a la población LGBTIQ+/OSIGD. La delegada señala que el departamento de Casanare aún presenta altos índices de machismo estructural, el cual no solo se manifiesta en los hombres, sino que también se reproduce de manera inconsciente en algunos comportamientos de las mujeres. Por ello, a través del diálogo y de mesas comunitarias en los municipios, se busca reflexionar sobre las distintas formas de violencia y promover una cultura de respeto, equidad e inclusión.

ACTA 2

Como parte de las próximas acciones, la Secretaría se encuentra formulando el Encuentro Departamental de la Comunidad Diversa, que reunirá a 22 líderes y lideresas, uno por cada municipio, seleccionados por la Mesa de Participación y Diversidad. Este espacio estará enfocado en la sanación emocional y el fortalecimiento personal, mediante un taller vivencial denominado “Kizubi Kizuji”, orientado al bienestar emocional de los participantes.

Finalmente, se aclara que dicho taller hace parte de una acción establecida en el decreto que regula las competencias de la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, y que su ejecución se realizará de manera articulada con los representantes del sector social ante la Mesa de Diversidad.

Secretaria de cultura y turismo

Durante la sesión, la representante de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo transmitió un saludo de parte de la directora, doctora María Antolínez, y presentó los avances en materia cultural y artística relacionados con la población LGBTIQ+/OSIGD.

Se informó que la Dirección ha venido trabajando en articulación con el profesional Miguel y con la Dirección de Desarrollo Comunitario, adelantando acciones incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental. Este año se ha estado desarrollando un proceso de caracterización de artistas y gestores culturales, con el fin de conocer las diferentes áreas de participación (música, danza, teatro, cine, literatura, artesanías, entre otras). Hasta la fecha, se han inscrito más de 700 personas, de las cuales 13 se identifican como parte de la población LGBTIQ+/OSIGD.

La Dirección señaló que cuenta con la meta 180, correspondiente a la implementación de espacios para la formación artística y cultural en articulación público-privada, dirigida a personas en diferentes ciclos de vida. En el marco de esta meta, se ha logrado beneficiar a más de 1.800 personas con la oferta institucional. Sin embargo, se resaltó la baja participación de la población diversa, invitándola a acercarse a las casas de la cultura de los 19 municipios y aprovechar los programas disponibles.

Asimismo, se mencionó que la entidad ha desarrollado mesas de trabajo con la Dirección de Desarrollo Comunitario, enfocadas en fortalecer la inclusión cultural. Entre las estrategias se encuentra la promoción de la lectura con enfoque diferencial, habilitando espacios en la Biblioteca Departamental y en las 22 bibliotecas públicas municipales, para crear entornos inclusivos con material literario de interés para cada grupo poblacional.

ACTA 2

Se socializó también el Programa Departamental de Estímulos, el cual ofrece incentivos en 11 áreas artísticas. Durante el año anterior se entregaron alrededor de 100 estímulos en las modalidades de becas, reconocimientos y circulación. Para futuras convocatorias, se busca que la población LGBTIQ+/OSIGD participe activamente con propuestas culturales propias que promuevan la diversidad y la inclusión.

En relación con el proceso de caracterización de artistas, se explicó que el registro se realiza mediante un formulario digital de fácil diligenciamiento, que solicita información sobre la trayectoria artística y reconocimientos obtenidos. Este registro será requisito para participar en la Agenda Cultural Departamental, incluyendo programas como *Casanare Palpita* y los estímulos culturales.

Posteriormente, se abordó el proyecto pendiente del mural de las alas, una iniciativa simbólica de reconocimiento a diferentes sectores: población diversa, víctimas del conflicto armado, mujeres víctimas de violencia de género y niños, niñas y adolescentes. Se explicó que algunos municipios manifestaron no contar con los espacios adecuados, por lo cual se acordó realizar gestiones conjuntas para identificar el lugar más viable.

Como compromiso, se estableció que la Mesa de Diversidad deberá identificar artistas de la población LGBTIQ+/OSIGD que puedan participar en el diseño y ejecución del mural. En caso de no existir disponibilidad local, la Dirección de Cultura asumirá la designación de un artista mediante contratación directa, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Igualmente, la Dirección de Cultura se comprometió a enviar comunicaciones oficiales a los municipios seleccionados, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, para avanzar en la definición de las especificaciones técnicas y artísticas del proyecto. El objetivo es que, antes de finalizar el año, se cuente con los lineamientos necesarios para iniciar el proceso contractual el próximo año.

Finalmente, se reiteró la importancia de que la Mesa y las instituciones participantes realicen seguimiento permanente a estos compromisos, con el fin de garantizar la ejecución efectiva de las acciones culturales y simbólicas programadas en beneficio de la población LGBTIQ+/OSIGD.

Secretaría de Educación

El representante de la Secretaría de Educación Departamental, doctor Diego Calderón, director técnico de Calidad Educativa, intervino en nombre de la dependencia, ofreciendo un cordial saludo y presentando las acciones que se desarrollan en el marco del Plan de Acción

ACTA 2

Institucional, orientadas al fortalecimiento del respeto y la inclusión hacia toda la comunidad educativa, incluida la población LGBTIQ+/OSIGD.

En su intervención explicó que la Secretaría viene implementando la estrategia de Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), la cual integra diversos programas educativos con el objetivo de fomentar la igualdad de género, promover la salud sexual y reproductiva, y fortalecer la formación ciudadana en los 18 municipios no certificados y en las 69 instituciones educativas del departamento.

El funcionario destacó que los profesionales contratados por la Secretaría, desde la Dirección Técnica de Calidad Educativa, realizan asistencias técnicas a los docentes en la implementación de los seis proyectos pedagógicos transversales, con el propósito de que sean replicados en las aulas. Estos proyectos abarcan temas como educación financiera, educación ambiental, derechos humanos, educación para la sexualidad, movilidad vial y convivencia escolar.

Se indicó que el presupuesto asignado a esta estrategia corresponde a 359 millones de pesos, monto destinado principalmente a la contratación de profesionales encargados de brindar dichas asistencias técnicas. A la fecha, el avance en el cumplimiento de la meta programada alcanza aproximadamente el 90%.

Durante su presentación, el doctor Calderón aclaró que las asistencias técnicas se dirigen principalmente a los docentes, quienes actúan como multiplicadores del conocimiento en sus instituciones. No obstante, reconoció que persisten desafíos relacionados con el autorreconocimiento de la diversidad poblacional dentro del sistema educativo, especialmente en lo referente a comunidades afro, indígenas y LGBTIQ+/OSIGD debido a la persistencia de mitos y estigmas sociales.

En relación con el proyecto pedagógico de derechos humanos, se resaltó el trabajo de fortalecimiento del respeto y la convivencia dentro de las aulas. En alianza con la Cámara de Comercio, se ha implementado en once instituciones educativas la figura de los Jueces de Paz Escolares, con el fin de promover la resolución pacífica de conflictos y reducir los casos de intolerancia. Se proyecta que esta iniciativa se amplíe en 2026 a las 69 instituciones educativas del departamento.

Así mismo, se elaboró un material pedagógico de apoyo que será distribuido en todos los establecimientos educativos, en articulación con el equipo de Convivencia Escolar, para fortalecer los Pactos de Convivencia Institucional. A partir del diagnóstico realizado el año anterior, se revisaron los pactos de las 69 instituciones, elaborando una rúbrica de evaluación

ACTA 2

con énfasis en el respeto a la diversidad sexual y de género, conforme a la normativa vigente y la Sentencia T-478 de 2015, entre otras disposiciones.

El director destacó que se ha evidenciado un avance significativo en la actualización de estos pactos, lo que refleja un compromiso creciente de las instituciones con el respeto, la inclusión y la prevención de actos discriminatorios, tanto hacia la población LGBTIQ+/OSIGD como hacia otros grupos que enfrentan situaciones similares.

Finalmente, presentó algunas evidencias de las jornadas pedagógicas desarrolladas por los profesionales de la Secretaría, especialmente aquellas relacionadas con el Proyecto de Educación para la Sexualidad, que incluyen materiales didácticos y cartillas diseñadas para fortalecer los procesos de formación y sensibilización en las instituciones educativas.

Daniel Rodríguez: Como parte del ejercicio de acompañamiento institucional, se consideró fundamental fortalecer la articulación con las instancias juveniles y las organizaciones sociales, dado que, desde estas, se ha identificado la existencia de diversos casos dentro de las instituciones educativas que requieren mayor atención y acompañamiento.

Se explicó que el bajo registro de personas que se autorreconocen como parte de poblaciones diversas obedece, en gran medida, a barreras estructurales y culturales que limitan la identificación abierta de estas poblaciones. En el municipio de Yopal, por ejemplo, se ha realizado acompañamiento a varios casos en los que se evidencia esta situación, lo que sugiere un posible subregistro o desconocimiento de los protocolos institucionales establecidos.

Asimismo, se propuso revisar los pactos o manuales de convivencia escolar, a fin de contrastar los hallazgos institucionales con la realidad social que se presenta en los entornos educativos. En este sentido, se planteó la necesidad de realizar mesas de trabajo interinstitucionales, que permitan identificar las vulneraciones más frecuentes y consolidar un diagnóstico conjunto entre el sector educativo y las organizaciones sociales, dejando constancia de los compromisos y acciones a desarrollar en esta materia.

Fabian Jiménez: El representante retomó una solicitud previamente presentada en relación con la participación en el Comité de Convivencia Escolar, señalando que anteriormente hacía parte de dicho espacio, pero que en la actualidad no se ha vuelto a recibir invitación para asistir a las reuniones. Mencionó que en la administración anterior se había iniciado un trabajo conjunto para revisar los valores de convivencia y realizar pilotos en instituciones educativas, con el fin de fortalecer los entornos escolares.

ACTA 2

Como parte de ese proceso, relató una experiencia en el municipio de Aguazul, donde se realizaron talleres con la participación de una profesional trans, quien acompañó las sesiones orientadas a sensibilizar sobre inclusión y respeto a la diversidad. Sin embargo, durante una intervención en una institución educativa pública, se presentó una situación de discriminación por parte de algunos docentes, quienes manifestaron comentarios inapropiados y rechazaron la continuidad de las actividades.

La participante explicó que, aunque los estudiantes mostraron receptividad y respeto, algunos docentes evidenciaron resistencias y prejuicios, lo que derivó en la suspensión del acompañamiento en dicha institución. Destacó que estos hechos reflejan la persistencia de barreras actitudinales dentro del cuerpo docente y administrativo, más que entre el estudiantado.

Asimismo, recordó que en años anteriores ya se habían presentado dificultades similares en temas de inclusión educativa, como la ausencia de intérpretes para estudiantes con discapacidad auditiva, situación que también había sido expuesta ante la Secretaría de Educación.

El representante enfatizó que los espacios pedagógicos impulsados por la comunidad no tienen como propósito “sexualizar” o “adoctrinar”, sino educar en derechos humanos, salud sexual y reproductiva, y respeto por la diversidad. Señaló que en las charlas se abordan temas básicos como la prevención de enfermedades de transmisión sexual o la comprensión de la identidad de género, siempre desde un enfoque educativo y respetuoso.

Concluyó manifestando que la misma charla fue desarrollada exitosamente en cuatro instituciones educativas, una universidad y con grupos de padres de familia, sin que se presentaran inconvenientes, lo que evidencia que el caso mencionado responde a una situación aislada de resistencia institucional, más que a una inconformidad generalizada por parte de la comunidad educativa.

El representante de la Secretaría de Educación Departamental manifestó estar al tanto del caso expuesto y recordó que el año anterior se había recibido la solicitud de incluir a la Mesa de Diversidad como participante permanente del Comité Departamental de Convivencia Escolar. Explicó que durante el presente año se han realizado tres sesiones del Comité, y ofreció disculpas en caso de que no se hubiera enviado invitación para la segunda sesión. Como compromiso, se acordó que la Mesa de Diversidad será invitada de manera permanente a todas las reuniones futuras del Comité.

En relación con el caso de discriminación mencionado en una institución educativa, el funcionario señaló que situaciones similares también han sido reportadas por otras comunidades, como la

ACTA 2

población afrodescendiente, en las cuales se ha evidenciado que la discriminación no proviene principalmente de los estudiantes, sino de algunos docentes. En respuesta a ello, desde el área de Convivencia Escolar ya se expidió una circular institucional y se está elaborando un material audiovisual pedagógico dirigido a las instituciones educativas, con el propósito de sensibilizar sobre la importancia del respeto a la diversidad y la prohibición de discriminar a cualquier estudiante por su apariencia, vestimenta o expresión de identidad.

El representante solicitó información detallada sobre la institución educativa donde ocurrieron los hechos, con el fin de realizar un seguimiento específico desde la Secretaría. Se comprometió, además, a emitir una nueva circular informativa recordando que este tipo de prácticas son inaceptables y que, en caso de presentarse, deben ser reportadas inmediatamente a la autoridad educativa competente.

Durante su intervención, el funcionario reflexionó sobre la necesidad de fortalecer el enfoque de educación inclusiva, subrayando que el papel de la escuela no es sancionar ni excluir, sino educar y orientar con base en el respeto, la empatía y los derechos humanos. Señaló que este tipo de resistencias frente a la diversidad recuerdan los desafíos que en su momento tuvo el sistema educativo al abordar la educación sexual, los cuales solo pudieron superarse mediante la formación y la sensibilización.

Asimismo, advirtió que aún persisten barreras institucionales y sociales que dificultan el pleno ejercicio de derechos dentro de las instituciones educativas, lo que genera afectaciones emocionales en estudiantes y docentes diversos. Mencionó casos de intentos de suicidio y crisis de salud mental, algunos relacionados con episodios de discriminación, lo cual evidencia la urgencia de avanzar en acciones concretas de prevención y acompañamiento psicosocial.

El funcionario también destacó la importancia de la detección temprana de estas situaciones, recordando un caso reciente en el que una docente perteneciente a la comunidad diversa sufrió acoso y hostigamiento laboral por parte de sus propios compañeros, lo que demuestra que el problema no se limita al estudiantado.

En este sentido, propuso fortalecer los canales de denuncia y comunicación directa entre la Mesa de Diversidad y la Secretaría de Educación, de modo que cualquier situación de discriminación sea reportada oportunamente para activar los mecanismos de inspección, vigilancia y control. Como compromiso, se acordó dejar consignados los contactos oficiales de la Dirección de Calidad Educativa, a fin de que las organizaciones o instituciones que conozcan casos de vulneración puedan reportarlos y se adopten las medidas disciplinarias o administrativas correspondientes.

ACTA 2

El representante concluyó su intervención reiterando el compromiso de la Secretaría de Educación con la prevención de la discriminación, la promoción del respeto y la construcción de entornos escolares seguros e inclusivos para todos los miembros de la comunidad educativa

Alina Montoya, integrante del equipo de trabajo del doctor John Bernal y profesional de apoyo de la Secretaría de Salud Departamental, intervino para exponer las acciones que se vienen adelantando desde el sector salud en relación con la atención diferencial y el respeto por la diversidad.

Explicó que el departamento cuenta con 19 municipios, de los cuales ella tiene a su cargo nueve, en los que realiza visitas periódicas a IPS, centros y puestos de salud, incluyendo hospitales, con el propósito de desarrollar espacios de trabajo conjunto con las administraciones municipales y las entidades prestadoras de servicios.

Precisó que más que realizar actividades de sensibilización un término que consideró amplio y a veces mal interpretado, se están llevando a cabo mesas de trabajo y asistencias técnicas en las que se promueve el respeto por la dignidad humana, el reconocimiento identitario y la aplicación de la normativa vigente en materia de derechos.

Durante su intervención, señaló que el objetivo de estas acciones no es llegar a imponer directrices desde la Gobernación, sino generar diálogo, comprensión y compromiso institucional. En coordinación constante con el profesional Miguel Ángel, se han abordado temas como el nombre identitario, la atención respetuosa y la comunicación inclusiva dentro de los servicios de salud.

La profesional destacó que ha desarrollado talleres de lenguaje inclusivo, entre ellos dos en el municipio de Yopal: uno dirigido al personal de IPS Sanitas y otro para los promotores de salud de las nueve IPS del departamento. En dichos talleres se enfatiza la importancia de referirse a las personas por el nombre con el que se reconocen, comprendiendo que el respeto al autoidentificación es un derecho fundamental.

Señaló que el uso correcto del nombre identitario no es un acto simbólico, sino una manifestación concreta de respeto hacia la dignidad humana. Explicó que la salud y la educación son derechos fundamentales, al igual que el acceso a la vivienda o la alimentación, y que los funcionarios públicos deben asumir la atención a la comunidad como su principal razón de ser.

En este sentido, afirmó que el respeto no se exige ni se gana, sino que es un derecho inherente a toda persona. Por ello, los talleres de lenguaje inclusivo han estado orientados a promover una

ACTA 2

comunicación respetuosa, igualitaria y no excluyente, fortaleciendo las capacidades del personal de salud para brindar una atención digna y empática.

Alina Montoya insistió en que la población diversa, aunque minoritaria, requiere un trato preferencial y humanizado, no por privilegio, sino por su condición de grupo en situación de vulnerabilidad, recordando que muchas de las violencias que enfrentan pueden ser prevenidas desde la empatía institucional.

Asimismo, destacó que dentro de las estrategias se trabaja en la priorización en la atención médica, el acompañamiento en los procesos asistenciales y la garantía del trato digno durante todo el tránsito por los servicios de salud. Reconoció que aún existen retos y errores, pero reafirmó su compromiso personal y profesional con la defensa de los derechos humanos y la equidad.

Finalmente, resaltó la importancia de fortalecer las escuelas de padres como espacios esenciales de educación y formación en valores, ya que la enseñanza del respeto, la empatía y la convivencia comienza en el hogar. Subrayó que la familia es el origen de toda formación humana y que la construcción de una sociedad más justa e incluyente requiere el compromiso conjunto de las instituciones educativas, las familias y el Estado.

Secretaría de Gobierno

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presentó su plan de acción correspondiente al presente periodo. Dentro de sus metas se contempla la realización de 19 mesas de trabajo que incluyen talleres pedagógicos, de los cuales tres son presenciales y dieciséis virtuales.

Hasta la fecha, estas mesas de trabajo se han venido desarrollando en articulación con el doctor Éric, cumpliendo con las tres sesiones presenciales. En la jornada de hoy se tiene previsto un encuentro con el sector social, cuya convocatoria se ha difundido a través de redes sociales y en coordinación con el municipio de Yopal.

La Secretaría reconoció que la participación del sector social y de la población LGBTIQ+/OSIGD aún presenta ciertos retos debido a la falta de articulación y cohesión interna; sin embargo, el objetivo es fortalecer el trabajo conjunto entre las instituciones y la comunidad, apoyando también el proceso que adelanta el municipio de Yopal en la formulación del diagnóstico de la política pública municipal.

ACTA 2

En cuanto a las demás mesas presenciales, se encuentran programadas para los municipios de Paz de Ariporo y Tauramena, mientras que dentro de las actividades complementarias se tienen previstos seis talleres con enfoque integral de diversidad biológica y de género, orientados a garantizar derechos y eliminar barreras de discriminación. Estos talleres se llevarán a cabo en los municipios de Yopal, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque, Hato Corozal, Trinidad y Pore.

Actualmente, ya se han desarrollado dos mesas de trabajo en los municipios de Pore y Trinidad, donde se programaron las primeras capacitaciones dirigidas a las entidades locales. A pesar de que en una primera convocatoria se presentó baja asistencia, se ha replanteado la estrategia para realizar encuentros los fines de semana y así garantizar la participación de los líderes sociales. Hasta el momento se han identificado 23 líderes comunitarios que participarán en estas sesiones, con el propósito de fortalecer el vínculo entre la institucionalidad y el sector social.

Otra de las acciones en ejecución es la construcción del Manual de Autocuidado, el cual se encuentra en proceso de elaboración. Para su desarrollo, se han revisado y analizado documentos y experiencias previas de organizaciones como Caribe Afirmativo y Colombia Diversa, con el fin de adaptar los contenidos a la realidad territorial del departamento de Casanare. Este manual busca brindar estrategias de protección, orientación y acompañamiento para personas diversas, indicando los pasos a seguir en caso de discriminación, las rutas institucionales de atención y los contactos de las entidades competentes.

De igual manera, se contempla la realización de seis talleres dirigidos a la institucionalidad departamental, en articulación con la estrategia “Miércoles de Bienestar”. El primer taller se llevó a cabo el 17 de septiembre, aunque contó con baja participación debido a compromisos institucionales de los funcionarios. Por tal motivo, se fortalecerá la difusión digital de los contenidos a través de videos cortos y piezas informativas, en coordinación con la Oficina de Prensa, y se expedirá una circular oficial para que las secretarías deleguen grupos de funcionarios que participen en estos espacios de aprendizaje sobre diversidad y derechos.

Asimismo, la Secretaría desarrolla la estrategia de promoción y visibilización, la cual incluye actividades en torno a fechas conmemorativas. Se acompañó la celebración del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+/OSIGD, y se elaboraron piezas gráficas alusivas al Día Internacional de las Personas No Binarias. Para el 11 de octubre, Día Nacional de “Salir del Clóset”, se programó una actividad simbólica enfocada en visibilizar los procesos de autoaceptación y reconocimiento dentro de la comunidad diversa.

Finalmente, la Secretaría informó que se destinaron recursos para garantizar la participación de los representantes del sector social en las distintas actividades y mesas, así como para la

ACTA 2

producción de materiales pedagógicos como cartillas informativas. Estas cartillas incluyen los contactos y correos institucionales de las diferentes entidades públicas, así como de universidades y cámaras de comercio, para facilitar el acceso a información, trámites y programas dirigidos a la población diversa, especialmente en temas de emprendimiento, vivienda y derechos sociales.

La Dirección de Desarrollo Comunitario reiteró su compromiso con la visibilización, inclusión y fortalecimiento de la población LGBTIQ+/OSIGD en el departamento, destacando que las acciones emprendidas buscan dejar herramientas concretas y sostenibles que sirvan tanto a la institucionalidad como a las comunidades para continuar promoviendo el respeto, la igualdad y la garantía efectiva de los derechos humanos

Dirección de vivienda

Se concede el uso de la palabra a la profesional Lizeth Barrera, psicóloga y trabajadora social adscrita a la Dirección Departamental de Vivienda.

La profesional inicia su intervención indicando que desde la Dirección se cuenta con un plan de acción concertado con la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, dado que dicha dependencia hace parte de la misma estructura institucional. Explica que la Dirección de Vivienda desarrolla sus proyectos con un enfoque transversal, lo que permite que cualquier ciudadano, sin distinción de población o enfoque diferencial, pueda acceder a los beneficios que ofrece el departamento.

En este sentido, se destacan dos actividades principales contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental.

La primera corresponde a la asignación y materialización de subsidios de vivienda en cualquiera de sus modalidades dentro de los 19 municipios del departamento de Casanare. La asignación se realiza mediante resolución expedida por la Dirección, que otorga formalmente el beneficio al ciudadano. La materialización, por su parte, se concreta con la entrega física de la vivienda o del mejoramiento habitacional.

Entre los años 2023 y 2024, se han registrado 174 asignaciones, beneficiando a 687 personas, y 60 materializaciones, distribuidas en los municipios de Yopal, Paz de Ariporo, Pore y Tauramena, con una inversión total aproximada de \$12.822 millones de pesos.

ACTA 2

La segunda actividad está relacionada con la contratación del equipo técnico y profesional encargado de formular los proyectos de vivienda y de ejecutar actividades complementarias, tales como socializaciones, visitas de verificación, revisión documental, convocatorias y procesos de certificación.

Durante su intervención, la profesional Barrera explicó que uno de los principales retos que enfrenta la Dirección es la falta de autorreconocimiento por parte de las personas diversas en los formularios de postulación, lo que dificulta su identificación como beneficiarios. No obstante, se reporta un caso representativo en el municipio de Tauramena, donde una persona identificada como Cristal se encuentra actualmente en proceso de mejoramiento de vivienda urbana.

En este contexto, se invitó a los representantes del sector social y de la Mesa de Diversidad a motivar a la población de sus municipios para que, al momento de postularse a las convocatorias, se autorreconozcan dentro del enfoque diferencial, dado que los formularios ya incluyen este campo.

Asimismo, la Dirección de Vivienda manifestó su interés en realizar capacitaciones territoriales agrupadas por zonas norte, centro y sur con el fin de orientar a la población diversa sobre cómo postularse correctamente a las convocatorias de vivienda. Se busca aclarar conceptos y superar barreras comunes, como la creencia de que solo pueden aplicar familias con hijos.

Se precisó que, conforme a lo establecido por la Corte Constitucional, las personas solas pueden ser reconocidas como familias unipersonales, lo que les permite acceder a programas de vivienda siempre que cumplan con los requisitos habilitantes, entre ellos:

1. Residir en el municipio donde se presenta la postulación.
2. No haber sido beneficiario de otro subsidio de vivienda.
3. No percibir ingresos superiores a cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes.
4. No ser propietario de otra vivienda, en caso de postularse a mejoramiento habitacional.

De esta manera, se pretende que en próximas sesiones de la mesa se puedan presentar resultados concretos, como el número de personas diversas identificadas, postuladas y beneficiadas en materia de vivienda, junto con la inversión ejecutada.

Por otro lado, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se recordó que durante el año anterior se construyó un instrumento de registro y caracterización de la población diversa, el cual actualmente se encuentra en fase piloto en el municipio de Villanueva. Este instrumento permitirá identificar información relevante sobre las condiciones habitacionales de las personas —como si

ACTA 2

poseen vivienda propia, arriendan o viven con familiares, lo que servirá como insumo técnico para articular acciones con la Dirección de Vivienda.

Se anunció que el instrumento podrá ser adoptado voluntariamente por los 19 municipios del departamento, quienes podrán aplicarlo de manera digital. Además, se planea realizar una caracterización departamental masiva que será difundida a través de las redes institucionales y la página web de la Gobernación de Casanare, con el propósito de fortalecer la visibilización del sector social y la planeación de políticas públicas inclusivas.

Finalmente, la Dirección reiteró su compromiso con la formación, sensibilización y acceso equitativo a la vivienda para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, e invitó a continuar el trabajo articulado entre las diferentes dependencias del Gobierno Departamental y la Mesa de Diversidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

7.Proposiciones y varios

Policía nacional: En representación del coronel Pablo Galindo, comandante del Departamento de Policía, interviene el promotor de Derechos Humanos de la Policía Nacional en Casanare, quien inicia su participación transmitiendo un cordial saludo en nombre del comandante y expresando la disposición permanente de la institución para seguir fortaleciendo el trabajo articulado con la comunidad.

El delegado señala que la Policía Nacional ha venido avanzando de manera significativa en la profesionalización y modernización del servicio policial, con un enfoque orientado a la inclusión, el respeto y la garantía de los derechos humanos. Explica que, en los últimos años, la institución ha implementado procesos de capacitación continua dirigidos a los hombres y mujeres que integran la fuerza pública, con el propósito de brindar una atención adecuada a toda la ciudadanía, sin distinción de género, orientación sexual, raza, religión o condición social.

Resalta que, en el departamento, se ha trabajado de forma articulada con la Defensoría del Pueblo, así como con liderazgos sociales y representantes de comunidades diversas, logrando desarrollar espacios pedagógicos y de sensibilización que permiten aclarar dudas y fortalecer el conocimiento normativo de los uniformados.

El promotor explica que, aunque la normativa en materia de derechos humanos y diversidad se encuentra vigente, en ocasiones los funcionarios no logran acceder fácilmente a ella por razones operativas o de tiempo; por eso, estos espacios de formación resultan fundamentales para

ACTA 2

prevenir errores en la atención al ciudadano y promover una cultura institucional basada en el respeto y la empatía.

Asimismo, recuerda que la Policía Nacional dispone de varios canales de comunicación, tanto presenciales como virtuales, para la recepción de quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones relacionadas con el servicio. En caso de que se presenten irregularidades o actos de discriminación, la institución cuenta con mecanismos disciplinarios estrictos que garantizan la investigación y sanción correspondiente.

El delegado invita a la comunidad y a los representantes de la Mesa de Diversidad a reportar cualquier situación que vulnere los derechos ciudadanos, ya que ello contribuye al mejoramiento continuo del servicio policial y a la consolidación de una institución más cercana, respetuosa e incluyente.

Concluye reiterando el compromiso total de la Policía Nacional con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, reafirmando que la entidad mantiene su disposición para continuar trabajando de manera articulada con los sectores sociales y las entidades públicas en favor de una convivencia pacífica y equitativa en el departamento.

Miguel Ángel Bohórquez: La dirección agradece la participación y el acompañamiento de las entidades e instituciones presentes en el encuentro. En primer lugar, se expresa un reconocimiento especial a la Defensoría del Pueblo, representada por la doctora Diana, por su constante disposición y apoyo en las actividades desarrolladas, especialmente en el espacio realizado recientemente en el municipio de Tauramena, donde se trabajó con líderes y mujeres en temas relacionados con la prevención de la discriminación y las violencias basadas en género.

Así mismo, se agradece la presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad con la cual se han adelantado acciones de articulación y acompañamiento, y se extiende el reconocimiento al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), institución que asumió el compromiso de desarrollar una mesa de trabajo conjunta orientada a la realización de un taller de sensibilización e inclusión, en cumplimiento de los acuerdos establecidos en la presente acta.

Fabian Jiménez: recordó un asunto que había pasado inadvertido y que resultaba importante mencionar. En primer lugar, se agradeció la gestión realizada para la conformación de una mesa de participación, en la cual el señor Gobernador dispuso de un recurso destinado a garantizar actividades conmemorativas. No obstante, dos días antes del evento el proceso sufrió una caída administrativa, por lo que, ante esta situación, se gestionó el cubrimiento de algunos gastos con parte de dicho recurso.

ACTA 2

Adicionalmente, gracias al apoyo del Gobernador, se ofrecieron unas becas para diplomados en alianza con la Universidad de Santander, a través del programa de ahorro. Inicialmente, se contaba con 10 cupos, y la convocatoria establecía un aporte individual de 50.000 pesos por participante. La Mesa decidió apoyar este proceso cubriendo la mitad del valor, destinando recursos para facilitar el acceso de los interesados. Sin embargo, solo cinco personas se postularon, por lo que se acordó asumir el 100% del costo del diplomado para garantizar su participación.

Luego de esta inversión, quedó un saldo disponible de 300.000 pesos. Se informó que el día siguiente iniciará el Campeonato Inclusivo de Flamingos, un evento deportivo organizado por la población diversa y que cuenta con reconocimiento departamental. Este año, el torneo no recibió apoyo de la Alcaldía, por lo que los organizadores solicitaron una colaboración económica.

Ante ello, se propuso destinar los 300.000 pesos restantes, junto con un aporte adicional de 50.000 pesos, para respaldar la realización del campeonato. Se destacó que la comunidad participante desarrolla estas actividades con gran esfuerzo y austeridad, preparando los alimentos de manera casera y gestionando insumos de bajo costo, con el objetivo de promover la integración, la inclusión y la sana convivencia a través del deporte.

Miguel Ángel Bohórquez: Desde la Gobernación de Casanare y el Indercas, se realizó una vinculación al evento con la entrega de cinco trofeos y dos balones en apoyo al desarrollo del Quinto Campeonato Inclusivo de Flamingos.

se extendió la invitación oficial al campeonato que se llevará a cabo en el municipio de Yopal los días 11 y 12 de octubre, y que contará con la participación de más de diez delegaciones provenientes de diferentes regiones del país.

Asimismo, la Gestora Social del Departamento realizó una contribución con obsequios e incentivos destinados a los participantes. En materia de premiación, la Gobernación ha aunado esfuerzos interinstitucionales para brindar el mayor apoyo posible a esta iniciativa, agradeciendo la participación de las diferentes dependencias que se han vinculado al proceso e invitándolas a continuar respaldando estos espacios de inclusión y convivencia.

8. Compromisos y cierre

Los compromisos y acuerdos adquiridos quedaron registrados a lo largo de las intervenciones de las entidades, desarrollados punto por punto en el cuerpo del acta. Para consultarlos, se recomienda dirigirse a cada sección temática correspondiente.

ACTA 2

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
realizar una mesa de trabajo conjunta para avanzar en las acciones relacionadas con la formulación e implementación de la política pública LGBTIQ+/OSIGD en el departamento		Secretaria de salud y desarrollo comunitario
compartir un informe resumen de las acciones desarrolladas, el cual será remitido a los líderes y representantes de la Mesa del Sector Social para su conocimiento y seguimiento.		Secretaria de salud
oficiar a los municipios para identificar el espacio disponible donde se llevará a cabo la escultura conmemorativa. definir y comunicar las especificaciones técnicas requeridas por el artista que desarrollará la obra		Secretaria de cultura
identificar y postular al artista que participará en el proceso de estímulos culturales.		Sector Social
realizar una mesa de trabajo con el Sector Social para revisar y analizar el diagnóstico de los Pactos de Convivencia Escolar		Secretaria de educación
acordó que los representantes del Sector Social serán invitados permanentes al Comité Departamental de Convivencia Escolar.		Secretaria de educación
compartir los contactos institucionales y canales de denuncia con la Mesa del Sector Social, con el fin de facilitar la recepción y atención de casos de discriminación que se		Secretaria de educación

ACTA 2

presenten en instituciones educativas		
Realizar mesa de trabajo conjunta para socializar los requisitos y procedimientos necesarios para acceder a las ofertas y convocatorias de vivienda.		DIRECCION DE VIVIENDA
elaborar un video informativo que explique de manera sencilla los pasos para aplicar a dichos programas		DIRECCION DE VIVIENDA
realización de un taller de sensibilización en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dirigido a fortalecer el enfoque de diversidad e inclusión en los espacios de formación.		SENA Y Desarrollo comunitario

Se agradece la presencia y participación de los representantes sectoriales, institucionales y aliados estratégicos. Siendo las 12:30 p. m., se da por finalizada la segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Departamento de Casanare.

Original firmado

Aprobó: JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Revisó: Margoth Guisella Pongutá Martínez CPSP N° 0897-2025

Elaboró: Juan Pablo Herrera Ruiz CDPSAG N° 2393 de 2025

Vto. Bno. Eric Robinson Bobadilla Aldana. CPSP N° 1848-2025

Vto. Bno. Miguel Ángel Bohórquez Rojas, CPSP N° 1594-2025

EVIDENCIAS ACTIVIDAD 5, MES DE OCTUBRE DE 2025

Se realizó esta actividad, de manera presencial, el día 10 de octubre en instalaciones de la cámara de comercio de Casanare, con asistencia de delegados y representantes de los sectores de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, vigencia 2025.

Registro fotográfico.

Fotografía 1.

Segunda Mesa de diversidad sexual de Casanare presencial. Yopal. 10 de octubre.

Cámara de comercio de Casanare.

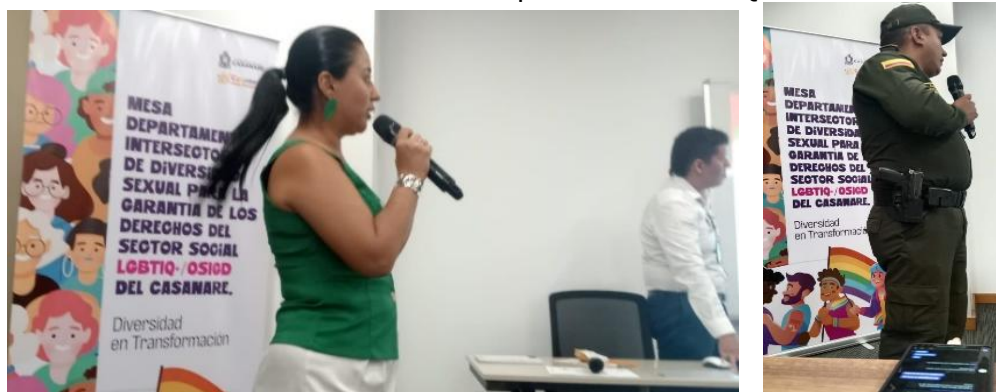
El equipo de la formulación de la política pública de LGTBIQ+ socializan los avances en formulación



Fotografías 2, 3 y 4.

Segunda Mesa de diversidad sexual de Casanare presencial. Yopal. 10 de octubre. Cámara de comercio de Casanare.

El equipo de la formulación de la política pública de LGTBIQ+ escucha a las dependencias sobre acciones en favor de población-LGTBIQ





Asistencia Técnica	TIPO DE EVENTO
--------------------	----------------

Capacitación:	
---------------	--

Socialización:

1

ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (1)	NIT DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (2)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (3)	CARGO (4)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (5)		DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO (6)	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (7)	MUEL (8) (Vereda, Manizales, Pereira, Medellín, etc.)	NÚMERO DE CONTRATO (9)	CORREO ELECTRÓNICO (10)	EQUIPO DE OBRERO (11)				SECTOR DE LA ORGANIZACIÓN (12)	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN N (13)	FIRMA (14)
					TPO (a.1)	NÚMERO (a.2)						F	M	H	LG			
1	PODAE		Progenes Bonder	Promotor D.O.H.H.	CC 11185532708	CC 11185532708	Quindío	desarroll 15 #138-05	Dptal.	3212045	deus.dervu@progenes.gov.co							
2	ICBF		Ledy Alito	Trayectoria	CC 11185532708	CC 11185532708	Quindío	ICBF	Dptal	311463428	Ledy.Mano@icbf.gov.co							
3	SENA		Diego Alito	Trayectoria	CC 11185532708	CC 11185532708	Quindío	ICBF	Dptal	311463428	Ledy.Mano@icbf.gov.co							
4	SENA		Diego Alito	Trayectoria	CC 11185532708	CC 11185532708	Quindío	ICBF	Dptal	311463428	Ledy.Mano@icbf.gov.co							
5	Defensoría del Pueblo		Diana Fica Bonita	Prof. Jurídica	CC 11185532708	CC 11185532708	Quindío	ICBF	Dptal	311463428	Ledy.Mano@icbf.gov.co							
6	SNODEC		Diego Alito	Trayectoria	CC 11185532708	CC 11185532708	Quindío	ICBF	Dptal	311463428	Ledy.Mano@icbf.gov.co							



GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 89209216-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

TEMA: Segunda Sesión ordinaria de la mesa departamental intersectorial de diversidad sexual 19 de Septiembre de 2024
FECHA: 10 - octubre - 2024

HORA: 08:00 am a 12:00 pm
CAPACITACIÓN: OTRO: X

DEPENDENCIA/LUGAR: Cámara de Comercio - Andbicio Casanare
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Magel Angel Botquer

FIRMA: [Firma]

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Don Yanifer Castro Nino	Prof. Abg	SEO.	donianifercastro@gmail.com	322949056	[Firma]
2	Eric Robinson Bobadilla	Prof. Ory	Sec. Gno	erobobadilla2013@yahoo.com	3118724746	[Firma]
3	Rafael Tulliana Quintanar Becerra	Prof. Apoyo	SOLIDSYM	rafaelquintanarbecerra@gmail.com	3148524769	[Firma]
4	Ofelia E. Garcia M.	Referente	SENA	ofeliagarcia2013@yahoo.com	3103303281	[Firma]
5	Angela Overman V.	Prof. Apoyo	S.S.D.	angelovermanv@gmail.com	3208648185	[Firma]
6	Alina Maria Montoya	Prof. Apoyo	S.S.D.	alinamariamontoya@gmail.com	3112287765	[Firma]
7	Ofelia E. Garcia M.	Referente	S.S.D.	ofeliagarcia2013@yahoo.com	3103303281	[Firma]
8	Rafael Tulliana Quintanar Becerra	Prof. Apoyo	SOLIDSYM	rafaelquintanarbecerra@gmail.com	3148524769	[Firma]
9	Julia Polina C	Prof. Apoyo	S.S.D.	juliapolina@gmail.com	3212323460	[Firma]
10	Alberto Juan U	Prof. Apoyo	P.P.I.	albertojuan@gmail.com	3204444444	[Firma]
11	Frederico A. Gonzalez G	Referente	SENA	fredericoag@gmail.com	3112287765	[Firma]
12	Ulises A. BARRERA RIVERA	Prof. Social	UNIVERSIDAD	ulisesbarrera@gmail.com	3123301130	[Firma]
13	David Fernando Giron M	Asesor	CCC	davidfernandogiron@gmail.com	3103303281	[Firma]
14	Yohan Leonardo Estiven	Prof. Apoyo	DDCUT	yohanleonardoestiven@gmail.com	3112287765	[Firma]
15	Piero Cárdenas	Referente	SENA	pierocardenas@gmail.com	3212323460	[Firma]



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.

"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."

1. Datos Demográficos

Correo Electrónico: *fori.cust@sed.casanare.gov*

Edad: *38* años Género: Hombre [] Mujer [*X*] Otro []

Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [] Universitaria [*X*] Posgrado [] Otro (especificar)

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?

SED.

Marque con una X según su concepto

1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?	<i>X</i>	Bueno	Regular	Malo
2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?	<i>X</i>			
3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?	<i>X</i>			
4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?	<i>X</i>			

5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.

"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."

1. Datos Demográficos

Correo Electrónico: **Leidy.Mino@icbf.gov.co**

Edad: [27] años Género: Hombre [] Mujer [x] Otro []

Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [] Universitaria [] Posgrado [x] Otro (especificar)

2. Evaluación del Servicio Prestado

? En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?

Marque con una X según su concepto

Bueno	Regular	Malo
-------	---------	------

1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?	☒		
2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?	☒		
3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?	☒		
4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?	☒		

5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.

"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."

1. Datos Demográficos

Correo Electrónico: *martha7690@gmail.com*
Edad: [35] años
Género: Hombre [X] Mujer [] Otro []

Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [] Universitaria [X] Posgrado [] Otro (especificar)

2. Evaluación del Servicio Prestado

? En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?

Legajo Dependencia: Intersección - L68TIO +

Marque con una X según su concepto

Bueno Regular Malo

1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?

X.

2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?

X.

3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?

X

4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?

X

5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.

*mis niveles de atención, adecuados al sistema de
nuestro sistema de atención o sistema de
nuestro sistema de atención!*

Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.

"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."

1. Datos Demográficos

Correo Electrónico: lemandadur@gmail.com

Edad: 36 años Género: Hombre [] Mujer [X] Otro []

Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [X] Universitaria [X] Posgrado [] Otro (especificar)

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?

A la fecha no he realizado trámite.

Marque con una X según su concepto

Bueno Regular Malo

1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?

2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?

3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?

4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?

5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.

Funcionarios no le atendió durante este proceso a las indicaciones y solicitar según servicio institucional que presta la Gobernación de Casanare. No tengo nada que agregar.



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.

"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."

1. Datos Demográficos

Correo Electrónico: mavuel.melva.wid22@gmail.com

Edad: [27] años Género: Hombre [X] Mujer [] Otro []

Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [X] Universitaria [X] Posgrado [] Otro (especificar)

2. Evaluación del Servicio Prestado

? En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?

Marque con una X según su concepto		
Bueno	Regular	Malo
X		
	X	
		X
1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?		
2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?		
3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?		
4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?		
X		
5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.		



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad. "La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."			
1. Datos Demográficos			
Correo Electrónico: <i>hoyabj@gmail.com</i>			
Edad: [31] años		Género: Hombre [X] Mujer [] Otro []	
Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [] Universitaria [X] Posgrado [] Otro (especificar)			
2. Evaluación del Servicio Prestado			
? En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare? <i>Mejor DEL VALLE COMUNITARIO</i> <i>MEJOR DEPENDENCIA LOCAL</i>			
Marque con una X según su concepto			
Bueno	Regular	Malo	
✓			1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?
✓			2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?
✓			3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?
✓			4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?
5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.			

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ACTIVIDAD 6

Se realizó acompañamiento a la preparación y organización de la segunda Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual, llevada a cabo el 10 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Casanare

FOTOGRAFIA 1.

Orden del día. Preparación y organización de la segunda Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual.

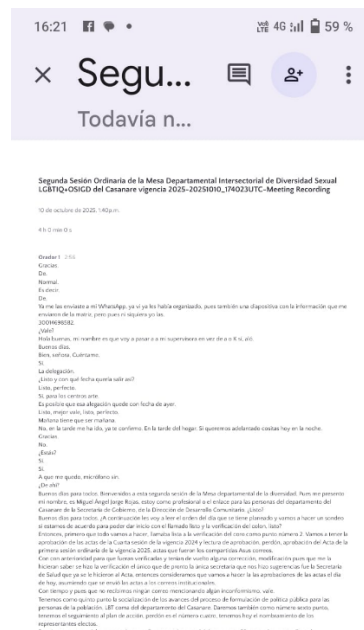
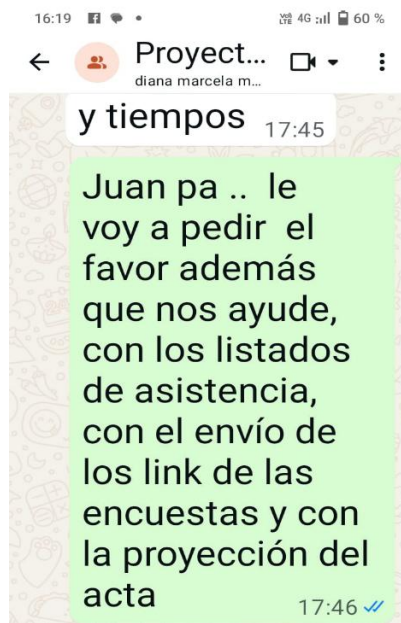
A continuación, se comparte el Orden del Día para el desarrollo de la sesión:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria vigencia 2024.
3. Lectura de los compromisos y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria vigencia 2025.
4. Nombramiento de los representantes electos para los sectores sociales Intersexual y organizaciones sociales.
5. Socialización de avances del proceso de Formulación de la Política Pública para la Población LGBTIQ+/OSIGD del Casanare.
6. Seguimiento al Plan de Acción 2025, para atender e impactar a la Población LGBTIQ+/OSIGD.
7. Intervención de la Secretaría de Salud Departamental.
8. Intervención de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
9. Intervención de la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer.
10. Intervención de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
11. Intervención de la Secretaría de Educación Departamental
12. Intervención de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.
13. Propositiones y varios.
14. Compromisos.
15. Despedida.

16:18 ✓

FOTOGRAFIA 2.

Delegación de actividades. Preparación y organización de la segunda Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual.



FOTOGRAFIA 3.

Presentación de avances dentro de la sesión, a delegados de la mesa



FOTOGRAFIA 4.

Lisado de asistencia de delegados

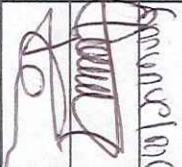
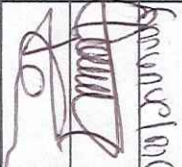
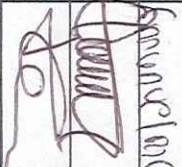
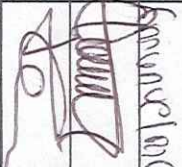
CONTROL DE ASISTENCIA Y CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VAL
FO-PDD-
05-09-20
V.

TEMA: Segundo Sesión ordinaria de la mesa departamental intersectorial de diversidad sexual (19/10/2017)																
FECHA: 19-10-2017																
QUIEN DISEÑA Y DISEÑA: Miguel Ángel Buitrago																
MUNICIPIO: YOLÉ																
GRUPO Poblacional: La Gobernación de Cauca en cumplimiento de la Ley 1551 de 2012, el Decreto reglamentario 1357 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados a partir del uso y mantenimiento de seguridad jurídica, social y administrativa a los datos que se ingresan en los sistemas. 1. Lado Norte, CC																
ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD ORGANIZACION SOCIAL (S)	FECHA DE LA ENTIDAD ORGANIZACION SOCIAL (S)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (S)	CARGO (S)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (S)		DEPARTAMENTO DE ORIGEN (S)	ASISTENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZACION SOCIAL (S)	ESTADO DE LA ENTIDAD ORGANIZACION SOCIAL (S)	ADRESA DE CONTACTO (S)	CONTACTO ELECTRÓNICO (S)	ENTONCES DE GÉNERO (S)		SECTOR DE LA ORGANIZACIÓN (S)	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (S)	FIRMA (S)
					TIPO (S)	NÚMERO (S)						F	M			
1	PONAL		Progenio Gaudet	Promotor O.D.H.H.	CE	1118552708	Cauca	15/10/2017	15/10/2017	31144564	decus.dohh@ponal.gov.co	X				
2	ICBF		Ledy Nino	Asesor	CE	1118571131	Cauca	15/10/2017	15/10/2017	31144564	Ledy.Nino@icbf.gov.co	X				
3	CAJA		Pilar Hernandez Pireon	Asesor	CE	1056652096	Cauca	15/10/2017	15/10/2017	31144564	Pilar.Hernandez@caja.gov.co	X				
4	SCOA		Comunicación Social	Asesor	CE	1118571131	Cauca	15/10/2017	15/10/2017	31144564	Comunicacion@scoa.gov.co	X				
5	Defensoría del Pueblo		Diana Fierro Bonilla	Prof. Jurídica	CE	1118568079	Cauca	15/10/2017	15/10/2017	31144564	diana.fierro@defensoria.gov.co	X				
6	UNDECOR		Andrés Alvarado	Asesor	CE	1118568079	Cauca	15/10/2017	15/10/2017	31144564	Andres.Alvarado@undecor.gov.co	X				



FECHA:	10 de octubre de 2015	TIPO DE EVENTO:	Asistencia Técnica.
TEMAS:	Seguridad, Gestión, ordenamiento de la mesa departamental intersectorial de diversidad sexual	Capacitación:	
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:	Angel Angel Canavique	Socialización:	
FIRMA:	<i>[Firma]</i>		
MUNICIPIO:	Yopal		
GRUPO POBLACIONAL:			

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1681 de 2012, el Decreto reglamentario 13977 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnica, física y administrativa a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L. Lambiana, G. Sayo, B. Grisales, J. P. Pradasuñes. I. Interseccional.LOBIDU-OSID

ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (1)	NIT DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (2)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (3)	CARGO (4)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (5)		DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO (6)	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (7)	MUEL (8) (Vereda, Manizales, Pereira, Medellín, etc.)	NÚMERO DE CONTRATO (9)	CORREO ELECTRÓNICO (10)	EQUIPO DE OBRERO (11)				SECTOR DE LA ORGANIZACIÓN (12)	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN N (13)	FIRMA (14)
					TPO (a.1)	NÚMERO (c.2)						F	M	H	OSIG			
1	PODAR		Progenes Bonder	Promotor D.O.H.H.	CC 1118552708	1118551	Quindío	desarroll 15 #138-05	Opal.	3212045	deus.dervu e pabate.yu v cu							
2	ICBF		Ledy Alito	Tramitador	CC 1118551	1118551	Quindío	ICBF	Opal	311463428	Ledy.Manoelk	X						
3	SENA		Diego Alito	Tramitador	CC 1118551	1118551	Quindío	ICBF	Opal	311463428	Ledy.Manoelk	X						
4	SENA		Diego Alito	Tramitador	CC 1118551	1118551	Quindío	ICBF	Opal	311463428	Ledy.Manoelk	X						
5	Defensoría del Pueblo		Diana Fica Bonita	Prof. Jurídica	CC 1118551	1118551	Quindío	ICBF	Opal	311463428	Ledy.Manoelk	X						
6	SNODEC		Diego Alito	Tramitador	CC 1118551	1118551	Quindío	ICBF	Opal	311463428	Ledy.Manoelk	X						



GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 89209216-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

TEMA: Segunda Sesión ordinaria de la mesa departamental intersectorial de diversidad sexual 19 de Septiembre de 2024
FECHA: 10 - octubre - 2024

HORA: 08:00 am a 12:00 pm
CAPACITACIÓN: OTRO: X

DEPENDENCIA/LUGAR: Cámara de Comercio - Andrés Bello Casanare
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Magel Angel Botavarez

CIUDAD/MCPIO: Yopal
FIRMA: [Firma]

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Don Yanifer Castro Nino	Prof. Abg	SEO.	donianifercastro@gmail.com	322949086	[Firma]
2	Eric Robinson Bobadilla	Prof. Ory	Sec. Gno	erobobadilla2013@yahoo.com	3118724746	[Firma]
3	Rafael Tulliana Quintanar Bernal	Prof. Apoyo	SOLIDAR	rafaelquintanar@gmail.com	3148524769	[Firma]
4	Ofelia E. Garcia M.	Referente	SENA	ofeliagarcia2013@yahoo.com	3103303281	[Firma]
5	Angela Overman V.	Prof. Apoyo	S.S.D.	angeloverman.sadecasanare@gmail.com	3208648185	[Firma]
6	Alina Maria Montoya	Prof. Apoyo	S.S.D.	alinamaria2013@yahoo.com	3112287765	[Firma]
7	Ofelia E. Garcia M.	Referente	S.S.D.	ofeliagarcia2013@yahoo.com	3103303281	[Firma]
8	Rafael Tulliana Quintanar Bernal	Prof. Apoyo	SOLIDAR	rafaelquintanar@gmail.com	3148524769	[Firma]
9	Julia Polina C	Prof. Apoyo	S.S.D.	juliacpolina@gmail.com	3212323390	[Firma]
10	Alberto Juan U	Prof. Apoyo	P.P.I.	albertojuan2013@yahoo.com	3204444444	[Firma]
11	Frederico A. Gonzalez G	Referente	SENA	fredericoa.gonzalez@gmail.com	3112287765	[Firma]
12	Ulises A. BARRERA RIVERA	Prof. Social	UNIVERSIDAD	ulisesbarrera@gmail.com	3123301130	[Firma]
13	David Fernando Giron M	Asesor	CCC	davidf.giron@gmail.com	3103303281	[Firma]
14	Yohan Leonardo Estiven	Prof. Apoyo	DDCUT	yohanleonardo2013@yahoo.com	3112287765	[Firma]
15	Piero Cárdenas	Referente	SENA	pierocardenas@gmail.com	3204444444	[Firma]



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.

"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."

1. Datos Demográficos

Correo Electrónico: *fori.cust@sed.casanare.gov*

Edad: *38* años Género: Hombre [] Mujer [*X*] Otro []

Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [] Universitaria [*X*] Posgrado [] Otro (especificar)

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?

SED.

Marque con una X según su concepto

1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?	<i>X</i>	Bueno	Regular	Malo
2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?	<i>X</i>			
3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?	<i>X</i>			
4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?	<i>X</i>			

5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.		
"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."		
1. Datos Demográficos		
Correo Electrónico: <i>Leidy.Mino@icbf.gov.co</i>		
Edad: [27] años		Género: Hombre [] Mujer [x] Otro []
Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [] Universitaria [] Posgrado [x] Otro (especificar)		
2. Evaluación del Servicio Prestado		
¿En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?		
Marque con una X según su concepto		
Bueno	Regular	Malo
☒	☐	☐
1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?		
☒	☐	☐
2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?		
☒	☐	☐
3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?		
☒	☐	☐
4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?		
☒	☐	☐
5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.		



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.

"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."

1. Datos Demográficos

Correo Electrónico: *martha7690@gmail.com*
Edad: [35] años
Género: Hombre [X] Mujer [] Otro []

Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [] Universitaria [X] Posgrado [] Otro (especificar)

2. Evaluación del Servicio Prestado

? En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?

Legislativa Dependencia / Intersección / LGBTIO +

Marque con una X según su concepto

1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?

X.

2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?

X.

3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?

X

4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?

X

5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.

mis niveles de atención, adecuados al sistema (2012) pero faltan algunos que están o sistemas de programas! mejorarlos!

Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.

"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."

1. Datos Demográficos

Correo Electrónico: lemandadur@gmail.com

Edad: [35] años Género: Hombre ☐ Mujer ☒ Otro ☐

Nivel educativo: ☐ Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ Posgrado ☐ Otro (especificar)

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?

A la fecha no he realizado trámite.

Marque con una X según su concepto

Bueno Regular Malo

1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?

2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?

3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?

4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?

5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.

Funcionarios no le atendió durante este proceso a las indicaciones y solicitar según servicio institucional que presta la Gobernación de Casanare. No tengo nada que agregar.



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad.

"La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."

1. Datos Demográficos

Correo Electrónico: manuel.melendez@gmail.com

Edad: [27] años Género: Hombre [X] Mujer [] Otro []

Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [X] Universitaria [X] Posgrado [] Otro (especificar)

2. Evaluación del Servicio Prestado

? En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare?

Marque con una X según su concepto		
Bueno	Regular	Malo
X		
	X	
		X
1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?		
2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?		
3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?		
4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?		
X		
5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.		



Señor Ciudadano: El Objetivo de la Encuesta es recopilar información sobre la percepción de los ciudadanos con respecto a la atención recibida en los servicios, trámites prestados o entrega de bienes por la Gobernación de Casanare. Sus respuestas son importantes para identificar áreas de mejora y garantizar una atención de calidad. "La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."			
1. Datos Demográficos			
Correo Electrónico: <i>hoyabj@gmail.com</i>			
Edad: [31] años		Género: Hombre [X] Mujer [] Otro []	
Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [] Universitaria [X] Posgrado [] Otro (especificar)			
2. Evaluación del Servicio Prestado			
? En qué Dependencia y qué trámite o servicio ha realizado recientemente con la Gobernación de Casanare? <i>Mejor DEL VALLE COMUNITARIO</i> <i>MEJOR DEPARTAMENTAL GOITI</i>			
Marque con una X según su concepto			
Bueno	Regular	Malo	
✓			1. ¿Cómo calificaría la rapidez con la que Gobernación de Casanare responde a sus consultas o solicitudes?
✓			2. ¿La calidad en el trato de los funcionarios de Gobernación de Casanare fue amable y cortés durante su visita?
✓			3. ¿Recibió usted la información necesaria, clara, precisa y congruente sobre los requisitos y procedimientos del trámite o servicio?
✓			4. ¿Cómo calificaría la eficacia en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades en general prestados por la Gobernación de Casanare?
5. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar en la atención de servicios, trámites prestados o bienes entregados la por Gobernación de Casanare? Por favor agregar cualquier comentario adicional que considere relevante.			

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS. ACTIVIDAD 7

Se prestó apoyo profesional, para dar respuesta oportuna y adecuada a las peticiones, requerimientos y demás solicitudes, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación, dirigidas a la población LGBTIQ+/ OSIGD, presentadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de Casanare.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
13/09/2025	El grupo formulador de la política pública, mediante DERECHO DE PETICION, según oficio 410.200.75 del 10 de octubre de 2025, notifico a las dependencias departamentales de salud, educación y justicia para identificar problemáticas, barreras de acceso y oferta institucional a la población LGBTIQ+.	 Fotografía 1. Reunión con equipo de trabajo
14/09/2025	La gobernación de Casanare, a través del grupo formulador de la política pública, Incorporo herramientas de investigación a través de grupos de WhatsApp, para analizar el impacto diferencial de la problemática en las comunidades étnicas del departamento, identificando organización y líderes em Orocue y Paz de Ariporo.	 Fotografía 2. Reunión con equipo de trabajo planeando actividades

Fotografía 3. Documento respuesta a PQR

MEMORANDO No. 0129

710.85.

Yopal, 06 de noviembre de 2025

PARA: Directora de Desarrollo Comunitario

DE: Director Técnico de Calidad Educativa

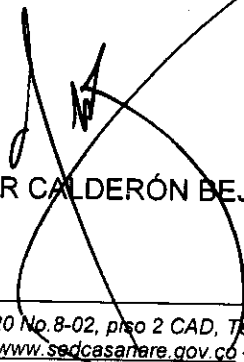
ASUNTO: Respuesta memorando No.489

Cordial saludo,

Dando respuesta al memorando No.489 de fecha 04 de noviembre del 2025, respecto al avance de los compromisos adquiridos por la Secretaría de Educación Departamental en la segunda sesión ordinaria de la mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTQI+/OSIGD, nos permitimos informar:

Compromiso	Avance
Invitar a un delegado del sector social LGBTQI+/OSIGD al Comité Departamental de Convivencia Escolar y serán invitados permites.	Compromiso cumplido según oficio No.1624 enviado el 24 de octubre del 2025; invitación cuarta sesión de comité departamental de convivencia escolar que se llevara a cabo el 03 de diciembre del año en curso a las 02:30 P.M.
Compartir los contactos institucionales y canales de denuncia con la Mesa del Sector Social, con el fin de facilitar la recepción y atención de casos de discriminación que se presenten en instituciones educativas	Compromiso cumplido según oficio No. 0260 enviado el día 06 de noviembre del 2025

Atentamente,


DIEGO ALEXANDER CALDERÓN BEJARANO

Elaboró:  Fernanda Pinzón
Judicante 2025 – B.

OFICIO No: 3134

410.200.75

Yopal, 04 de Noviembre de 2025

SEÑORES
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL DE LA MESA DEPARTAMENTAL
INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL LGBTIQ+/OSIGD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE
YOPAL
mesadediversidadsexualcasanare@gmail.com

ASUNTO: Socialización, Acta Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Departamental
Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Casanare vigencia 2025.

Cordial saludo.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, me permito compartir acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Casanare vigencia 2025, la cual se llevó a cabo el Viernes 10 de Octubre de 2025 en el auditorio Cayena de la Cámara de Comercio de Casanare, Carrera. 29 #14-47. El propósito de esta remisión es que sea revisada con antelación para su posterior aprobación en la Tercera Sesión Ordinaria de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Casanare.

Asimismo, solicitamos que la información sea remitida a más tardar el día 10 de Noviembre esto nos permitirá realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con lo mencionado en la sesión. de lo contrario se entenderá que aceptan lo plasmado en el acta, agradezco de antemano la verificación correspondiente y la emisión de una respuesta al correo desarrollocomunitario@casanare.gov.co y copia al correo gober.casanare.discapacidad@gmail.com.

De igual manera compartimos el acta de la cuarta sesión de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Casanare vigencia 2024 y el acta de la Primera sesión vigencia 2025 las cuales fueron aprobadas en el desarrollo de la Segunda sesión la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Casanare.

Atentamente,

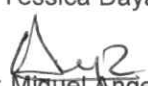


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Anexos:

1. Borrador acta Segunda sesión ordinaria de la mesa intersectorial de diversidad para la vigencia 2025 (34 folios).
2. Acta cuarta sesión de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Casanare vigencia 2024
3. Acta Primera sesión de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Casanare vigencia 2025.


Reviso: Yessica Dayana Galindo Lesmes CPSP N°2537-2025


Elaboro: Miguel Angel Bohórquez Rojas CPSP N°1581-2025

OFICIO No: 3140

410.200.75

Yopal, 04 de Noviembre de 2025

SEÑORES
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL DE LA MESA DEPARTAMENTAL
INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL LGBTIQ+/OSIGD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE
YOPAL
mesadediversidadsexualcasanare@gmail.com

ASUNTO: Seguimiento Compromisos Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Casanare Vigencia 2025

Cordial saludo.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare en cumplimiento del Decreto 0039 de 2021, artículo 7, numeral 5, me permito solicitar se reporte los avances de los compromisos adquiridos por su dependencia en el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Departamental Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD del Casanare Vigencia 2025 los cuales se relacionan a continuación.

COMPROMISO	RESPONSABLE
Presentar los artistas que se auto reconocen del sector social LGBTIQ+/OSIGD y que puedan desarrollar la obras o monumento artístico.	Representantes del sector social

Agradecemos que esta información sea remitida a más tardar el día Lunes 10 de Noviembre de 2025 al correo desarrollocomunitario@casanare.gov.co con copia al correo gober.casanare.discapacidad@gmail.com, en caso de presentar alguna duda inquietud se puede comunicar con el profesional Miguel Angel Bohórquez Rojas al celular 3014698582.

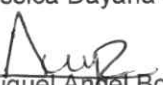
Atentamente,



JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario



Reviso: Yessica Dayana Galindo Lesmes CPSP N°2537-2025



Elabora: Miguel Angel Bohórquez Rojas CPSP N°1581-2025



Tauramena Casanare,

Doctora

JESSICA ALEJANDRA ABELLA BLANCO

Directora de Desarrollo Comunitario

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Departamento de Casanare

Código postal 850001

Correo electrónico: desarrollocomunitario@casanare.gov.co,

Asunto: **Respuesta Oficio 2059 de 2025 DERECHO DE PETICIÓN, RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**

Reciba una cordial salud de la administración municipal de Tauramena.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a su solicitud del asunto:

- 1. Indicar los instrumentos de planeación que tiene la Institución para la Prevención y Atención de situaciones que vulneran derechos a la población que se auto reconocen como población LGBTIQ+ u Orientación e identidades de Género Diverso - OSIGD.**

Se cuenta con el plan de acción del comité LGBTIQ+/OSIGD, la Agenda de Política social y la ruta de prevención para violencias de género.

- 2. Informar si dentro del desarrollo de sus actividades, se ha evidenciado casos de discriminación o vulneración de derechos a ciudadanos que se auto reconocen como población LGBTIQ – OSIGD en los últimos 4 años.**

A la fecha no se han evidenciado casos de discriminación o vulneración de derechos de ciudadanos auto reconocidos como LGBTIQ+/OSIGD.

- 3. Programas, servicios o iniciativas dirigidas (o con impacto) en población LGBTIQ+ que se lideren desde la institución.**

EL Municipio de Tauramena cuenta con el proyecto denominado DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA y el cómo instancia de participación se cuenta con el COMITÉ INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES DE IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS OSIGD DE TAURAMENA, el cual está en proceso de actualización del decreto y cuenta con un plan de acción.



4. Retos o barreras identificadas en la atención para la población LGBTIQ -OSIGD desde la institución.

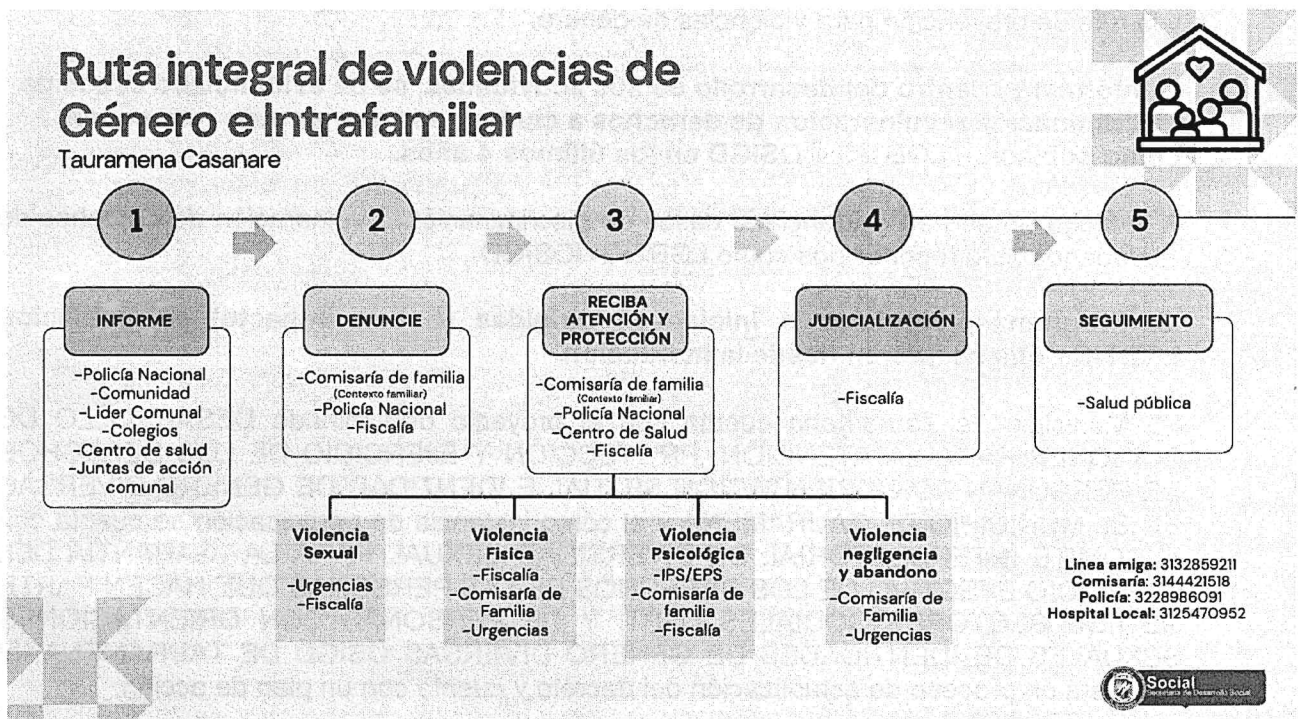
Falta de recursos para implementar mayores acciones.
Malas prácticas de liderazgo

5. Sírvase informar si dentro del desarrollo de sus funciones, se han presenciado casos de vulneración de derechos y discriminación a personas LGBTIQ+ del Casanare, así como la ruta a seguir dentro de su entidad para darle trámite y garantizar el derecho a libertad de expresión e identidad.

Desde nuestra función como administración pública no hemos presenciados eventos o casos por usted mencionados.

En la alcaldía de Tauramena somos garantes de los Derechos Humanos, **El derecho humano a la libre expresión** es el derecho fundamental que permite a las personas buscar, recibir y difundir información e ideas sin interferencias, y de no ser molestado por sus opiniones, en consecuencia, no se ha visto la necesidad de establecer como tal una ruta específica para garantizarlo.

Por otra parte, los ciudadanos sin discriminación alguna, pueden hacer sus solicitudes por medio de los canales de atención al usuario dispuestos para tal fin como la oficina de atención al usuario, buzones de sugerencias o página web de la entidad, también se cuenta con la Ruta de atención a violencias de género.





6. Indique el dato poblacional de personas LGBTQ+ (número actualizado de personas auto reconocidas, en el municipio, discriminado por áreas urbana y rural, y grupos etarios)

Se cuenta con una base de datos de 45 personas auto reconocidas quienes diligenciaron una encuesta mediante formulario virtual en el año 2024.

7. Indicar las cinco (5) necesidades más sentidas por la población LGBTQ+ en su Municipio

Acceso a vivienda
Acceso a empleo
Acceso a educación superior
Programas de generación de ingresos
Capacitación de funcionarios en inclusión social

8. Indicar número de casos de violencia verbal o física y discriminación de los últimos 5 años hacia las personas LGBTQ+ de su municipio.

Revisada la información disponible, se encontró un caso de amenaza contra una Mujer Transgénero líder LGBTQ+, a la cual se le brindó asistencia y se activó la ruta de atención inmediata por amenaza, sin embargo, vale la pena aclarar que esta amenaza tuvo relación con su activismo como líder de la población Víctima como representante de la Organización de Víctimas Mujeres Guerreras y no por pertenecer a la comunidad LGBTQ+/OSIGD.

9. Indica número de casos de limitación en los servicios sociales (generales en salud, en educación) las entidades públicas de los últimos 5 años, de las personas LGBTQ+ de su municipio

No se han identificado casos de limitación de acceso a salud, se cuenta con cupos suficientes en Régimen subsidiado para realizar la afiliación a los casos que se identifiquen o solicitudes que se presenten.

No se han identificado casos de limitación de acceso a educación, respecto a acceso a educación básica y media se cuenta con oferta institucional suficiente para acceso por parte de la población.

A través de los líderes se ha manifestado la falta de formación respecto a la educación inclusiva, la creación de políticas de no discriminación y la capacitación del personal docente a lo cual se debe poner atención ya que la discriminación si crea barreras de acceso y fomenta la deserción escolar. En la alcaldía Municipal no se tiene un registro específico de casos presentados en los últimos cinco años.



10. Indicar los casos presentados en su municipio donde se vulneraron derechos y/u oportunidades a las personas LGBTIQ+ y por falta de articulación entre instituciones municipales, departamentales y nacionales no fue posible dar una solución oportuna.

No se cuenta con registro de casos presentados como los aquí relacionados, se tiene buena articulación a nivel local y con el nivel departamental.

Anexamos análisis de encuesta realizada en el año 2024, la cual puede servir como insumo a la formulación de la Política Pública.

Con lo anterior esperamos haber dado respuesta a su solicitud, cualquier otra inquietud quedamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: Yolima Rincancio
Profesional de apoyo OAP

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original, Dec. Desarrollo Social, Remitido Vía Correo electrónico